

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2017.

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **treinta de enero de dos mil diecisiete**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

CONCEJALES:

Doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Don Santiago Cabello Muñoz.

Don Matías Santiago Sánchez García.

Don Eduardo Lucena Alba.

Doña. María del Rosario Rossi Lucena.

Don Benito García de Torres.

Doña Rosa María Ibarra Cáliz.

Don José María Moyano Calero.

Don Manuel Cabrera López.

Don Pedro García Guillén.

Don José María Alameda Pozuelo.

Doña María de los Ángeles Navarro Bravo.

Don Modesto Sánchez Juliá.

Don Antonio López Pozuelo.

Doña Isabel María Muñoz Peralbo.

Doña Pilar Cabrera Longás.

INTERVENTOR-Acctal.:

Don Augusto Moreno de Gracia.

SECRETARIO:

Don José Agustín García Fernández.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

00:23.9 **1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:**

*Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2016.
Sesión Extraordinaria de 19 de diciembre de 2016 (Violencia de Género).*

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Y no existiendo ninguna salvedad, merítadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Procede su preceptiva transcripción en el Libro de Actas correspondiente.

00:51.0 **2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 23 DE ENERO DE 2017.**

Por el señor Secretario se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 13 de diciembre de 2016 y 23 de enero de 2017, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

05:28.1 **3.- DIVERSAS SOLICITUDES INTERESANDO PRÉSTAMO CON CARGO A LA CAJA DE CRÉDITO LOCAL.**

Por el señor Secretario se dio cuenta de los documentos obrantes en el expediente de su razón, resumidos mediante el siguiente tenor:

Vistas las solicitudes presentadas por los emprendedores de la localidad interesando la concesión de préstamo con cargo a la Caja de Crédito Local de Promoción de Empleo y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios.

Vista la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco, (en adelante Caja de

Crédito Local), constituida en virtud de las facultades concedidas al Pleno de la Corporación conforme al art. 22.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 50.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre (Artículo 1 de la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco), cuya **finalidad** es fomentar la actividad económica y el empleo en la localidad, poniendo a disposición de las y los empresarios de la localidad esta línea de préstamos. (art. 3 de la Ordenanza de la Caja de Crédito Municipal)

Visto el artículo 7 de la Ordenanza que regula las **garantías** de las operaciones con cargo a estos préstamos:

1.“..Los/as empresarios/as o emprendedores/as que soliciten préstamos de los regulados en esta Ordenanza deberán garantizar plenamente al Ayuntamiento el reintegro en los plazos previstos en la concesión.

2. Para hacerse efectiva la garantía prevista en el párrafo anterior, las solicitudes correspondientes deberán estar avaladas por el propio solicitante, si éste puede demostrar por sí mismo suficiente solvencia económica, o por persona natural o jurídica que a juicio del Ayuntamiento ofrezca suficientes garantías, en ambos casos, condicionado a la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto incorporado al expediente de préstamo.

Considerando lo establecido en el artículo 6 de la correspondiente Ordenanza Reguladora, que define las características de los préstamos y su cuantía, modificado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 2 de abril de 2013, que ha quedado redactado en la siguiente forma:

Artículo 6.d):

La cuantía de los préstamos se establece con carácter general hasta 6.000,00 €.

Visto el apartado 3 del artículo 15 de la Ordenanza, cuando dice: “El/la beneficiario/a del préstamo queda obligado/a a comunicar inmediatamente a esta Administración si se produjese la baja en la actividad con posterioridad a la firma del contrato, siendo esta circunstancia **condición resolutoria del contrato**, devengándose automáticamente la obligación de reintegro de las liquidaciones no vencidas. Si el/la beneficiario/a incumple la obligación de comunicación de la baja a esta Administración, bastará con la acreditación de tal circunstancia por los servicios técnicos correspondientes y su notificación al beneficiario/a, para que se efectúe el reintegro automático”.

Visto el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, de fecha 25 de enero del actual y el Informe Técnico redactado por el Área de Desarrollo Local, en donde se dictamina el carácter de los Préstamos como **favorables**.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, determinó:

Primero: Conceder a los solicitantes reseñados, el Préstamo que, igualmente se menciona, dando así conformidad a lo indicado en los informes incluidos en referido expediente.

NOMBRE	JOSÉ MANUEL MANSILLA PRATS (80.157.093T).
DOMICILIO	Ntra. Sra. del Rosario, 22
ACTIVIDAD	Comercio menor de productos y maquinaria de fontanería, calefacción y calderas (Epígr. 6153.1)
PROYECTO	Compra de mercaderías.
IMPORTE	6.000,00 euros.

NOMBRE	SILVIA FERNÁNDEZ GUINEA (75.707.748M).
DOMICILIO	Obispo Pozuelo, núm. 3
ACTIVIDAD	Comercio menor de productos alimenticios y bebidas(Epígr. 647.1)
PROYECTO	Gastos de inversión derivados de primera instalación de actividad.
IMPORTE	6.000,00 euros.

NOMBRE	ANDREA ESCRIBANO CABRERA (30.211.419E).
DOMICILIO	Santo Domingo, núm. 34
ACTIVIDAD	Comercio menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados(Epígr. 4727)
PROYECTO	Gastos de inversión derivados de primera instalación de actividad y compra de mercaderías.
IMPORTE	6.000,00 euros.

Segundo: Notificar la presente resolución a los solicitantes y al Negociado correspondiente, a los efectos oportunos.

07:16.4 **4.- PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2017.**

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**. Anunció, antes de ceder la palabra al señor Interventor, su interés en ordenar los tiempos de manera diferente a como se venía haciendo y para este punto concreto, de forma que no hubiera que ceñirse a los cinco minutos adoptados, al entenderlos como escasos. Se trataba de ampliarlos con objeto de que los distintos miembros de la Corporación pudieran defender o argumentar sus posturas respecto de los Presupuestos. Propuso dar un primer turno de palabra de diez minutos a todos los Grupos Políticos y un segundo de cinco, para sumar un total de quince.

Por el señor Interventor se hizo una breve referencia al contenido completo del expediente y procedimiento para su aprobación.

Así, el expediente completo fue entregado a los miembros de la Comisión Especial de Cuentas mediante correos electrónicos de fecha 09/01/2017.

Para el ejercicio 2017 se debe de aprobar el techo de gasto no financiero calculado por Intervención conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), que establece: *“la variación del gasto computable de la Administración Central, las*

Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española”.

La tasa de referencia para el ejercicio 2017, fijada por el Gobierno de la Nación, es el 2,2%.

Aplicando dicha tasa obtenemos el gasto computable máximo a presupuestar en el ejercicio 2017 por valor de 16.075.126,18 euros. Como quiera que el sumatorio de gasto computable en 2016 incrementado en 2,2% (16.075.126,18 euros) es mayor o igual que el sumatorio de gasto computable en 2017 (16.070.495,07 euros), se puede afirmar que el proyecto de presupuesto general para 2017 cumple la regla de gasto.

El expediente del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2017 contiene la siguiente documentación:

- Memoria explicativa, confeccionada por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la que se expone, brevemente, la situación económica y financiera de la entidad, y los criterios que se han seguido para la confección del Presupuesto, que se eleva tanto en el Estado de Gastos como en el de Ingresos a la cantidad de **18.090.000,00** euros.

- Informe económico-financiero que suscribe el Interventor Acctal. de Fondos, elaborado en aplicación de lo establecido en el apartado e) del artículo citado en el párrafo anterior, y en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos previstos y se justifica la suficiencia de créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

- Informe del Interventor Acctal. de Fondos, conforme a lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, antes aludido, y en el que se expone que en la confección del citado proyecto de Presupuesto se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la actividad municipal, quedando atendidas las obligaciones exigidas por la ley, con determinación de la legislación aplicable y la adecuación de lo actuado a la misma.

- Informe del Interventor Acctal. de Fondos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y 15 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, de desarrollo de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las entidades locales (RD1463/2007).

- Informe del Interventor Acctal. de Fondos, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la LOEPSF, sobre verificación del cumplimiento de la regla de gasto.

- Bases de ejecución, redactadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.1.b) del tan repetido Real Decreto Legislativo 2/2004, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias propias de este Ayuntamiento.

En conocimiento del dictamen emitido al efecto por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión celebrada el día 25/01/2017.

A continuación el **señor Alcalde** expuso en síntesis el contenido de la totalidad del expediente, con alusiones específicas a los apartados más significativos del mismo. Su intervención tuvo el siguiente tenor:

“El 13 de Junio de 2.015 un nuevo equipo de gobierno tomó las riendas de esta Casa con un proyecto previo acordado, pactado y definido. Teníamos claro qué modelo de ciudad queríamos y trazamos un plan para conseguirlo. Dicha hoja de ruta tiene su fiel reflejo, donde se plasma negro sobre blanco las acciones de gobierno en los presupuestos municipales.

El presupuesto para este ejercicio viene a dar respuesta a la continuidad de este plan que tan buenos resultados ha dado en nuestra ciudad en el año que acaba de terminar. Existe una regla no escrita que dice que cuando las cosas funcionan bien lo mejor es no cambiar nada, pero quien nos conoce sabe que si por algo nos caracterizamos es por ser ambiciosos en nuestra acción de gobierno y lejos de caer en la autocomplacencia hemos decidido dar un paso más en nuestra razón de ser, de dar lo mejor de nosotros mismos para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

En un clima de confianza y certidumbre política para la ciudadanía pozoalbense el equipo de gobierno trae un presupuesto que por primera vez en su historia supera la barrera de los 18 millones de euros.

Sin duda el presupuesto más ambicioso traído a este salón de plenos hasta la fecha.

Si me piden un titular sobre cómo calificaría este presupuesto, les diré que es el presupuesto que confirma la nueva era que vive este pueblo, una nueva etapa donde las personas están en el eje de las políticas públicas de nuestro Ayuntamiento.

Estamos ante el presupuesto de la creación de empleo, un presupuesto que se pone al servicio del tejido empresarial de nuestra localidad, dando el trato que se merecen los autónomos, el comercio, los emprendedores y emprendedoras de Pozoblanco, verdaderos artífices del desarrollo económico de nuestra ciudad. A las rebajas fiscales aprobadas al final del año anterior hay que sumar el ambicioso plan plurianual de inversiones que aprobamos el año pasado y al que se le da continuidad en este presupuesto y que viene a invertir más de tres millones de euros en acciones que tendrán repercusión directa sobre ello a lo largo de la legislatura.

Estamos ante un presupuesto que mira de tú a tú a quien más lo necesita, con una partida destinada a política social que no encontramos en muchos kilómetros a la redonda.

El presupuesto para el año 2.017 es un presupuesto real en sus ingresos, base sobre la cual se debe construir para tener una estructura financiera sólida.

-Como todos ustedes saben el año 2.017 será también el año de la bajada de impuestos, con un IBI en mínimos históricos, presentamos unos ingresos cuya subida principal viene dada por el proceso de regularización catastral que el gobierno de nuestro país llevo a cabo en nuestro municipio y que hará que dicha partida aumente más de un 5% con respecto al año anterior.

-El resto de partidas destinadas a impuestos y tasas públicas permanecen inalterables fruto de la congelación de tasas que llevamos a cabo el año anterior para este ejercicio.

-En este apartado de ingresos quiero destacar también que el equipo de gobierno vuelve a apostar por no acudir a deuda pública para su financiación sino todo lo contrario, tenemos partidas suficientes para ir eliminando en tiempo y forma los préstamos solicitados a los bancos por corporaciones anteriores y seguir dando pasos para ser uno de los municipios menos endeudados de nuestro país.

En el apartado de gastos nos encontramos ante un presupuesto cuya línea fundamental es la convergencia entre la seriedad en el gasto y la ambición en sus actuaciones sociales. Siguiendo como línea motriz sobre la que vertebra el presupuesto la eficiencia en el binomio gestión-gasto público.

Seriedad porque cumplimos con los compromisos que adquirimos:

-En primer lugar con la ciudadanía:

o 18 millones de euros para mejorar el día a día de nuestros vecinos. Para seguir atendiendo sus necesidades, para seguir mejorando los servicios públicos, para seguir apoyando a nuestros colectivos, para mejorar las instalaciones municipales, etc. etc.

-En segundo lugar con nuestro programa de gobierno.

o Creación de empleo, con una subida de más del 18% en la partida de contratación de personal laboral temporal. Con aumento de 100% la partida para plan de empleo local, etc. etc.

o Inversión pública para sobre todo seguir apoyando el tejido empresarial de nuestra localidad. Última fase del bulevar de la Avda. Vva de Córdoba, Remodelación Mercado de Abastos, Centro de desarrollo económico y empresarial, partidas para trabajos técnicos para seguir con el proceso de legalización de los polígonos industriales, etc. etc.

-En tercer lugar con los empleados públicos:

o Este presupuesto que tiene una partida de más de 6 millones de euros en gasto de personal, atenderá lo pactado con funcionarios y personal laboral, gozando los trabajadores municipales del Ayuntamiento de Pozoblanco de unos niveles retributivos que han estado añorando muchos años y que a día de hoy son una realidad.

-Y por último con los grupos de la oposición:

o Nuestro compromiso de intentar atender las peticiones de los grupos de la oposición que nos marcamos al inicio de legislatura vuelven a tener reflejo en las cuentas públicas que esta noche aprobaremos. El grupo municipal socialista que ha sido el único que ha presentado una propuesta a este presupuesto, imagino que los demás lo compartirán con nosotros en su integridad, como decían la propuesta del grupo socialista se han atendido y esperamos que sirva para contar con su voto favorable esta noche.

Pero sin duda alguna de lo que más orgulloso me hace sentir este presupuesto que hoy traemos para su votación son los más de 2 millones de euros que van destinados de forma directa o indirecta a política social, cifra vuelve a demostrar que estamos ante un presupuesto lleno de humanidad, solidaridad y atención con quien más lo necesita.

Por todo lo dicho anteriormente presento este presupuesto para que ustedes con su superior criterio procedan a su votación.

Muchas gracias”.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. En primer lugar manifestó su falta de apoyo al Presupuesto presentado. Lamentó que las políticas seguidas por el Gobierno no fueran el reflejo de lo previsto. Manifestó haberse vendido, por parte del señor Alcalde, muy bien el Presupuesto, como casi todas las actividades realizadas por el Ayuntamiento, pero aún así había cuestiones que no habían captado su confianza como

para apoyarlo. Lo calificó de ser un Presupuesto endeble en donde cada año se perdía más dinero de los remanentes existentes sin que se manifieste en la Ciudad o se justifique, por muy grandilocuente que fuera el discurso.

En referencia a las inversiones, habló del Plan Cuatrienal para anunciar no haberse iniciado ninguna obra, a sabiendas de la ingente cantidad de personas en desempleo. Supuso se abordarían todas a la vez durante la próximas elecciones, una vez iniciada la campaña electoral.

Se mostró, una vez más, en desacuerdo con la privatización de los Servicios. Señaló que ya venían dando algunos problemas, unos anunciando su separación del servicio, otros al no haber iniciado los trabajos, en atención a sus compromisos adquiridos.

La retirada de la Partida correspondiente a la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, hacía suponer la intención de no volver a plantearse la situación.

Respecto de la política de Personal, de la que el Gobierno tanto presumía, se había pasado, de las críticas del señor Alcalde a la realización de horas extraordinarias por parte del personal y a su afirmación de acabar con ellas, a su incremento. En relación a las Plazas del personal, alegó se mantenían las mismas sin sacarse ninguna de ellas, salvo las cuatro de Policía Local de las que no se había realizado aún las primeras pruebas, cuestión que sustentaba el problema inicial.

Participó haberse perdido 1.160.000 euros del Plan de Inversiones Cuatrienal, respecto del anterior. Concretó deberse a la falta de aportación de los remanentes de crédito. Se trasladó al mes de marzo, una vez aprobada la Cuenta General, para ver la situación final de esta cuestión. Justificó una previsión poco halagüeña dado que los ingresos de 2016 eran 14.288.000 euros y la previsión de gastos de 15.700.000 euros, con lo cual existía en déficit entre el estado de ingresos y de gastos. Recordó haber sucedido lo mismo durante el ejercicio 2015, cuestión que obligó a la confección un Plan para este año.

Tampoco merecía su confianza el apunte de 5.800.000 euros que se habían previsto ingresar en concepto de I.B.I. URBANA, por ser, a su juicio, demasiado optimista. Participó lo ocurrido el año anterior en donde la previsión de ingresos indicaba 5.690.000 euros, quedándose finalmente en 4.260.000 euros, osea 1.400.000 euros menos. Calificó de milagroso que desde la cantidad real ingresada se pasara a 5.800.000 euros, de ahí la afirmación de ser un presupuesto endeble.

De la misma manera entendía como irreal la previsión determinada para el gasto de Personal, al indicarla a la baja respecto del ejercicio pasado. No entendió como posible una disminución en la partida.

Concluyó mostrando su voto en contra de los Presupuestos.

Don Antonio López Pozuelo, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI se pronunció en el sentido de ser un Presupuesto bastante similar al del ejercicio anterior. Indicó que los principales cambios venían propiciados por determinados acuerdos aprobados en Pleno y que hacían referencia a retribuciones del Personal. Realizado el sumatorio de todas las partidas modificadas, la principal correspondía a Complementos Específicos, Retribuciones Básicas, Trienio, así como otras remuneraciones o retribuciones de Personal.

Quiso poner de manifiesto que dentro de los Planes Plurianuales, el Centro de Desarrollo Económico Empresarial contaba con 90.000 euros en el ejercicio anterior, en el presente se habían determinado 95.000 euros y aún no se sabía nada de su inicio. Lo mismo concretó para el Centro Multifuncional de Envejecimiento Activo, para el que se había asignado una partida de 106.000 euros o la reforma del Mercado de Abastos al que se le habían aplicado 300.000 euros. Concretó no haber visto nada nuevo durante el pasado ejercicio.

Hizo alusión a las palabras del señor Alcalde que mencionaban en 2015 tener claro el modelo de Ciudad que se pretendía. En este sentido se interesó por la desaparecida partida del Presupuesto que atendía El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y si esa cuestión determinaba su paralización para el presente ejercicio.

Mencionó la partida para retribuciones del Personal de la Piscina Municipal para indicar que en los Presupuestos de 2016 y en los actuales, se mantenía los mismos 110.000 euros, cuando no existía el mismo número de trabajadores de un año respecto del otro.

Solicitó información sobre las razones que habían ocasionado la retirada de una partida de 10.000 euros destinada a Becas por Estudios Universitarios que había el año anterior y a qué se iba a dedicar ese importe.

Para finalizar este primer bloque, catalogó de “*partida trampa*” la incluida bajo el título “*Otros gastos varios programas*” que presentaba la cantidad de 88.000 euros y coincidente con la aportación a la Mancomunidad Turística de los Pedroches. Solicitó información concreta sobre los gastos y programas a los que se iba a destinar ese importe.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. En primer lugar mostró disconformidad con que no se respetara el acuerdo Plenario donde se determinaron el turno de las intervenciones. En él -prosiguió- cada Grupo contaba con quince minutos distribuidos así se estimara de manera individual por cada uno. Rogó del señor Secretario se manifestara dado, a su juicio, el cambio no era posible debido a lo determinado en citado acuerdo Plenario.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** para manifestarle a la señora Portavoz no iba a existir ningún problema para usar los quince minutos de la manera que estimara oportuno. Recordó que el acuerdo al que hacía referencia se incluía en el presente Pleno para su ratificación, debido a la impugnación realizada por el Partido Socialista. Explicó que la intención era formalizar una manera coherente de distribuir los tiempos. Le ratificó a la señora Pozuelo tendría todo el tiempo necesario para atender la defensa de sus postulados respecto del Presupuesto.

doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico se mostró satisfecha con la explicación. Inició su alocución manifestando encontrarnos ante uno de los días más importantes a nivel político del Ayuntamiento de Pozoblanco y en paralelo de la ciudadanía, la aprobación del Presupuesto 2017. Indicó se haría referencia a las inversiones específicas para 2017 y no a las Plurianuales aprobadas en 2016. Resumió la intervención del señor Alcalde expresando tratarse de un Presupuesto de cambio, íntimamente ligado al acuerdo de gobierno firmado entre Pozoblanco en Positivo y Partido Popular. Un Presupuesto -prosiguió- de política social, de bajadas de impuestos, de planes de empleo y que por primera vez superaba los dieciocho millones de euros. Un Documento que se había confeccionado con seriedad en el gasto en cuanto a la Inversión Pública.

Destacó haber sido un Presupuesto estudiado en profundidad por su Formación, sobre el cual se habían aportado una serie de propuestas a su juicio necesarias para el desarrollo de la Ciudad y bienestar de sus vecinos. Esta aportación se encuadraba en la idea de hacer gobierno desde la oposición. Negó las palabras del señor Alcalde de tratarse de unas propuestas que, en su mayoría, se habían tenido en cuenta. Compartió hacer esfuerzos para intentar hablar siempre con la máxima prudencia al mantener dudas sobre una cuestión, preguntando, aún teniendo cierta seguridad. Aseguró que las propuestas que seguidamente iba a desarrollar no habían sido tenidas en cuenta por el Gobierno. Igualmente trasladó no haberse mantenido reunión alguna con su Formación

para ser tratadas estas aportaciones fruto del trabajo realizado en beneficio del municipio.

La primera de ellas trataba de habilitar una partida de inversiones para ejecutar las gradas necesarias de los Campos de Fútbol de césped artificial. En contestación a esta cuestión efectivamente, ha sido aportada una cuantía que por importe de 110.700,82 euros le parecía insuficiente para ejecutar la actuación y, por tanto, a su juicio, había sido atendida parcialmente.

Se proponía ampliar la partida de Turismo y Deportes para dotar a los equipos o Clubes Deportivos de la localidad de equipaciones homogéneas con la “marca Pozoblanco”. Le parecía interesante esta opción que servía para pasear nuestro municipio por el ámbito nacional, gracias a nuestros grandes deportistas locales. Participó que el Equipo de Gobierno había incluido una cuantía, a tal fin, de tan sólo 11.345 euros que, igualmente, entendía del todo insuficiente.

Respecto de la partida habilitada para atender la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), ratificó su existencia, igual que ocurría en el Presupuesto anterior, quedando sin ejecutar. Presuponía pasaría lo mismo con la actual.

En relación con el comentario de haber incrementado la partida de “*Actividades de la Concejalía de Igualdad*” en 2.000 euros, con objeto de equipararla a las demás, señaló no ser así, dado que la partida presentaba el mismo importe que el ejercicio anterior, exactamente 20.100 euros. Sugirió al Gobierno observara sus propios presupuestos.

Habló, nuevamente, de dotación insuficiente para la puesta en funcionamiento de un Autobús urbano de movilidad tanto para la ciudadanía como para posibilitar el transporte escolar en atención al Programa “*Camino Escolar*”, al que calificó de ser más oído que conocido.

A su juicio, y en atención a las propuestas citadas, en su mayoría, no habían sido atendidas por el Equipo de Gobierno.

Aludió entrar en otra materia al hablar del “*Presupuesto del cambio*”, mencionado por el señor Alcalde. Manifestó dar la sensación que todos los cambios se habían ocasionado en la presente legislatura. Alegó que, efectivamente, se habían producido muchos cambios, entre los que destacó la introducción de una nueva partida “*Otras Actividades de Ámbito General*”, con destino a Presidencia y con más de 35.000 euros, a parte de las Subvenciones de la Alcaldía que importaban 12.482 euros. Cambio -señaló- que servía para disponer de más de 40.000 euros para su reparto discrecional. Habló, en esta ocasión, de la falta de cambios en la Televisión Local, que mantenía un presupuesto idéntico al ejercicio anterior de 193.000 euros y todo ello sin poder emitir en digital dado que, como todo el mundo conocía, seguía emitiéndose a través del “*Canal de YouTube*”. Hizo referencia a la partida de “*Comunicación*” para desvelar cifras que calificó de importantes, entre las que mencionó 20.000 euros por un lado, 36.000 euros y 29.000 euros, por otro. Hizo mención a lo abultado del gasto por este concepto. Prosiguió haciendo referencia a los cambios para tratar los gastos de limpieza del año anterior que a fecha 4 de enero mantenían una cantidad superior a 78.000 euros, es decir casi trece millones de las antiguas pesetas. Quiso compartir que los productos de limpieza debían ser abonados por las Empresas concesionarias, por obligación contractual. Hizo mención a la partida de “*Publicidad*”, para contradecir las palabras del señor Alcalde que aludían a la seriedad en el gasto. Atribuyó a fecha 4 de enero un gasto de 85.341 euros, más de catorce millones de pesetas en Publicidad, que unidas a las ya citadas de Comunicación daban cifras importantes.

Repasó la partida de “*Mejora de Infraestructuras Viarias*” que, con un crédito inicial en 2016 de 851.563 euros, el remanente a fecha 4 de enero superaba los 782.000 euros como pendiente de gasto. Para el presente ejercicio mencionó haberse habilitado 700.000 euros para este concepto que presuponía pasaría lo mismo que con el anterior, habiendo multitud de calles pendientes de arreglo en la Ciudad.

Reveló que las cantidades habilitadas durante 2016 para la clasificación Orgánica “Agricultura y Ganadería” en su apartado “Mejora de Caminos” que tan importante era para nuestro municipio de más de 46.000 euros, igualmente sin utilizar a fecha 4 de enero de 2017. Y en el apartado de “Actividades y Subvenciones de Agricultura” se había habilitado la nimia cantidad de 9.942 euros, sin gastar, como en los anteriores casos.

Pasando a la partida de “Turismo” señaló haberse reflejado un presupuesto de 55.563 euros con destino al Camping Municipal al que, según su opinión, no se le estaba sacando rédito alguno. Puso de manifiesto la cada vez más patente ausencia de caravanas en su recinto. Evidenció que los presupuestos, estaban para hacer cosas.

En lo tocante a la “Marca Turística” de Pozoblanco, recordó lo mencionado anteriormente de suponer ser la partida que acogería la propuesta de dotar de equipaciones a los Clubes de la Ciudad. Cuestión que no era posible debido a la escasa cantidad habilitada de 11.345 euros.

Con respecto a la Mancomunidad coincidió con lo ya apuntado por los señores Portavoces de I.U. y CDeI al entender haberse incluido un “concepto inventado” denominado “Otros Gastos de Varios Programas” que curiosamente coincidía con la misma cuantía de 88.000 euros que mantenía la aportación anual de Mancomunidad.

Esbozó un repaso más breve para partidas como la de “Juventud”, en donde había bajado el Presupuesto en un 23%. En “Salud”, que prácticamente no se se había utilizado. “Participación Ciudadana”, en donde de dieciocho millones de presupuesto se habían habilitado solamente 2.860 euros y eso que era muy importante para el actual Equipo de Gobierno. La desaparición de 10.000 euros para “Becas de Estudios Universitarios” que siempre se habían dado en apoyo de los jóvenes Universitarios del municipio. Los más 144.000 euros sin utilizar en “Ahorro Energético” o los 146.872 euros destinados a “Personal de la Piscina Municipal”, aún teniendo un Convenio con el Club de Natación.

Por lo tanto, argumentó que, el presente Presupuesto era el “de no cambiar, de la no ejecución” de muchas partidas que podían haber dado mucho rendimiento al municipio y beneficio a los ciudadanos. Puso, a modo de ejemplo, los 5.000 euros destinados a “Actividades de Comercio” para un sector tan importante de Pozoblanco. Compartió ser todo ésto lo que teníamos por parte del actual “Gobierno del cambio”. Mucha publicidad, mucha comunicación, pocos hechos y pocas actuaciones...

En este momento el **señor Alcalde-Presidente** interrumpió a la señora Portavoz para anunciarle quedar un minuto de su tiempo.

La **señora Pozuelo**, dio las gracias a modo de conclusión.

Hace uso de su turno **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Se remitió a la línea seguida por el señor Alcalde en la explicación del Presupuesto. Le sorprendía que del análisis efectuado por la Oposición les preocupara la existencia de 80.000 euros en publicidad, cuando había dos millones de euros para “Gasto Social”. Entendía que las cifras había que ponerlas en contexto para que se pudieran interpretar. Mencionó tratarse de un Presupuesto donde el gasto social era el más importante, después del destinado a la Concejalía de Urbanismo, por razones obvias. Se trataba de un Presupuesto de continuidad sobre el anterior que preveía inversiones en Empleo y Desarrollo Económico que ya estaban dando resultados, a la vista de las últimas cifras de empleo. Mostró la actitud de su Formación para seguir confiando en todo esto, en ayudar a Empresarios y personas que lo necesitaran. Mencionó las muchas mejoras en infraestructuras con destino a Colectivos que iban a propiciar mejoras en su actividad. Hizo referencia al Pabellón de Usos Múltiples y a la grada mencionada por la señora Pozuelo que hacía alusión a importes

insuficientes. Explicó que según sus indagaciones era cantidad suficiente, habiéndose atendido a presupuestos reales. Manifestó tratarse de una cantidad nada insignificante los más de 100.000 euros habilitados en la mejora de la infraestructura que ayudaría a su utilización en mejores condiciones. Insistió en que una de las apuestas del Gobierno era la mejora de los Colectivos y de sus instalaciones para facilitar el funcionamiento de lo que denominó era “*el motor de nuestra localidad*”. En lo demás se remitía, básicamente, a lo mencionado por el señor Alcalde. Razonó que aunque la Oposición se empeñara en detectar partidas consideradas por ellos como reseñables, a su juicio, había que ponerlas en su justo contexto y a eso se remitía.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Santiago Cabello Muñoz**. Catalogó los presentes Presupuestos de “*Participativos*”, tal y como había anunciado anteriormente su compañera Rossi y en primer lugar el señor Alcalde. Indicó haberse intentado atender las propuestas planteadas por parte del único Grupo que las había presentado para, entre todos, mostrar un Documento consensuado.

Quiso desgranar algunas partidas al entenderlas de pilares fundamentales para el buen funcionamiento del Ayuntamiento. Hizo alusión a que una de las grandes apuestas del actual Equipo de Gobierno era el Empleo. Base que daba sustento a las demás. Seguirían apostando y esforzándose en conseguir un mayor número de puestos de trabajo, sobre todo para que la Ciudad siguiera avanzando y formando a jóvenes de talento para que no tuvieran que emigrar de la localidad. Que sirviera para la modernización de las Empresas y para que el despliegue de sus inversiones se realizara aquí. Puso de manifiesto el Presupuesto de 2014 para explicar que las “*Contrataciones Temporales*” habían partido con un montante de 400.000 euros y en el actual ya se contaba con 650.000 euros, lo que era algo más de 60% de incremento, sobre una partida entendida de fundamental en la apuesta por el Empleo. En este sentido quiso mostrar determinadas actuaciones en materia de Empleo y Desarrollo Económico, entre las que destacó, la creación de suelo industrial, por ser una demanda muy importante que venían solicitando los Empresarios para evitar su migración a otros municipios. Recordó que ya se habían iniciado los trámites para la generación de nuevo suelo industrial. Hizo referencia, igualmente, a los datos del Plan de Empleo Local 2016 para, a un día de finalizar la presentación de solicitudes, existían más de cien que servían, a su juicio, para revitalizar el sector y sobre todo ayudar a emprendedores, uno de sus objetivos. Detectó que el esfuerzo iba teniendo su recompensa. En este sentido recordó que el Equipo de Gobierno en 2015 puso a disposición casi 280.000 euros en apoyo a jóvenes, emprendedores y sobre todo al tejido empresarial. Destacó la existencia de la bajada del IBI y la bonificación del 100% de la Tasa de la Licencia sobre Actividad -para aquellas Empresas de nueva creación- para compartir los buenos resultados que todo ello estaba propiciando. Así indicó que, en la anterior legislatura, en los primeros quince meses, se observó un incremento del desempleo en casi 400 personas, contra los más de 350 personas que habían descendido durante la presente legislatura. Aseveró que esta grata noticia animaba a seguir trabajando para no desfallecer en el intento de seguir en este descenso de desempleados pero, también, para sentirse orgulloso del trabajo realizado por el Gobierno en materia de Empleo, dado era un trabajo en colaboración con las distintas Concejalías. Respecto de la RPT matizó no tratarse de una cuestión novedosa, dado se venía trabajando en ella desde 2016. Así se manifestó en la firma del Convenio de Funcionarios, en donde su artículo 31 dejaba claro debía ser uno de los compromisos a ejecutar, en beneficio de una ordenación y organización justa y estable. Informó a la señora Pozuelo que en la última Junta de Gobierno Local había sido aprobado el borrador correspondiente a los Pliegos Administrativo y Técnico de mencionada RPT. Con ello tendrían continuidad los trabajos anteriormente iniciados. Deseó que en breve se pudiera disponer de la RPT por todos esperada. Reiteró serviría

para organizar de una manera más justa el organigrama del personal del Ayuntamiento de Pozoblanco.

También tuvo una referencia para el sector Agroganadero, sector que calificó de fundamental en Los Pedroches. Expresó su disposición a apostar por el sector, ayudándoles y facilitándoles formación para que jóvenes agricultores y ganaderos tengan continuidad en sus explotaciones e ilusión por mantener sus instalaciones en la zona. Apoyo que se materializaba con la tramitación de los expedientes administrativos de legalización de estas explotaciones que formaban parte de un sector clave para el futuro de la Comarca en general.

Hizo mención de diversas Concejalías, iniciándose con la de “Participación Ciudadana”. En este sentido se dirigió a la señora Portavoz Socialista para invitarle a repasar el Presupuesto dado que las subvenciones de la Concejalía de la Mujer en 2016 mantenían un montante de 6.489 euros y para 2017 se habían incrementado en 2.000 euros, esto es 8.489 euros. Indicó que el Equipo de Gobierno seguiría apostando por las campañas de concienciación y sensibilización contra la violencia de género, solidarizándose con lo que tildó de lacra. En materia de Educación, ratificó, igualmente, su mayor apuesta por los Cursos Formativos de Igualdad, a generar en los barrios de la localidad y sus Asociaciones. Continuidad para los Programas iniciados de “Remuévete” y en los Colegios “Pozoblanco Saludable” a través del “Camino Escolar”, que habían mantenido cuotas de éxito muy aceptables o educación en valores como “Pozoblanco Educa”, que habían sido la gran apuesta educativa del actual Gobierno pendiente de mantener presentes estos valores en la sociedad, trabajando para mantenerlos y afianzarlos, evitando el pensamiento de haber sido olvidados. Compartió alguno de los diseños que se estaban programando para 2017, centrándose en el de “Rutas Escolares” en el que se encontraba trabajando la Concejalía. Habló de la que denominó importantísima Concejalía de Turismo, para desarrollar las iniciativas más importantes que se pretendían acometer el presente año. Así hizo referencia a la potenciación de la web. Cambio de ubicación de la Oficina de Turismo. Becas de promoción. Embajadores de la marca Pozoblanco, con algunos casos ya definidos. Programa de identidad, a presentar y desglosar en los próximos meses, en conocimiento de nuestras raíces y tradiciones. Paquetes turísticos. Realización de importantes eventos de relevancia, que ayuden a situar la Ciudad en el centro del mapa nacional, en cuanto a eventos se refería. Todo ello con la finalidad de conseguir una repercusión en el tejido económico empresarial, principalmente en el de la Hostelería, Comercio y Restauración.

Destacó la Concejalía de Asuntos Sociales para, como se había mencionado con anterioridad, resaltar la importante apuesta que se hacía en su afianzamiento mediante la dotación presupuestaria ya citada. Alabó el trabajo sensacional que se venía haciendo desde la Concejalía y su equipo, aludiendo a su capacidad para seguir incrementando los esfuerzos.

Mencionó, igualmente, las Concejalías de Deportes y Cultura por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, siendo muy característicos los servicios que prestan en su beneficio.

Para terminar este bloque refirió ser un Presupuesto muy ilusionante, que superaba, por primera vez, los dieciocho millones de euros, en el que todos debían implicarse y trabajar juntos para conseguir ese objetivo común que era seguir avanzando y mejorando nuestra Ciudad para, sobre todo, ganarse la confianza de los ciudadanos. Un Presupuesto -concluyó-, en donde en el centro del mapa estaban las personas, el mejor y mayor valor de nuestro municipio.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** para contestar, de manera rápida, algunas de las preguntas planteadas por los distintos Grupos Políticos, para que sirvieran de ayuda, cara a una segunda intervención.

En primer lugar, se dirigió a la señora Portavoz Socialista, manifestándole lo complicado de dar contestación a unas argumentaciones desordenadas, mezclando el Balance de Gestión de 2016 con el Presupuesto, de cuestiones que nada tenían que ver entre sí. Mencionó las palabras del señor Moyano para explicar ser necesario esperar a cerrar la Cuenta del Ejercicio, en el mes de marzo, para poder realizar un balance serio sobre esta cuestión. Le participó que la falta de respuesta por parte del Gobierno en la Comisión Informativa General del pasado miércoles, pasaba por lo complicado que le resultaba interpretar mencionado desorden.

No obstante hizo mención a la partida de 700.000 euros para “Mejoras e Infraestructuras Viarias”, no ejecutadas. Explicó tratarse de partidas que en su mayoría estaban destinadas a obras del PROFEA que, como se sabía, se iniciaban a final de año. Indicó que las mismas quedaban en suspenso durante la campaña de aceituna para, posteriormente, reiniciarse. Indicó la existencia de otras obras que se encontraban en ejecución, citando expresamente, la Mejora del Entorno de la Ermita de San Gregorio. Reiteró sus palabras de que el momento adecuado para debatir con cifras reales el Estado de Ejecución del Presupuesto 2016, sería justo en el momento de su aprobación.

Hizo referencia al comentario efectuado por la falta de presencia en el Presupuesto de 10.000 euros destinados a Becas para jóvenes. Explicó que esta partida hacía años que no se ejecutaba, concretamente desde la puesta en marcha de la Ley de Racionalización de los Entes Locales. Se trataba, pues, de una cuestión de tipo legal que se venía recogiendo en el Presupuesto pero, sin poder ser utilizada. En este ejercicio se había optado por retirarla definitivamente para que formara parte de otras más necesarias.

En cuanto a las cuestiones que planteaba el señor Portavoz de Izquierda Unida, sobre la pérdida de dinero en los remanentes de Tesorería, manifestó haberse hablado con anterioridad sobre el particular. Había que partir de la situación encontrada al inicio de legislatura que obligó a la puesta en marcha de un Plan Económico Financiero debido al déficit encontrado, correspondiente al Estado General de Cuentas de 2015. Éste Plan impedía usar el remanente de tesorería como al Gobierno le hubiera gustado, debiendo hacer un ejercicio presupuestario para 2016 con elevado control en el gasto. Como bien planteaba el señor Moyano, cuando llegue marzo se vería el resultado de las Cuentas, dado al día de hoy, se encontraban sin cerrar, principalmente porque aún se estaban registrando facturas del ejercicio anterior. Dicho ésto se atrevió a vaticinar que las cuentas relativas al ejercicio 2016 saldrían ajustadas al objetivo marcado por el Gobierno, que no era otro que cerrarlas con un saldo positivo, en cumplimiento con la Regla de Gasto, con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con lo marcado en el Plan Económico Financiero. Con estas premisas, en 2017, se podría tener de nuevo acceso a los remanentes de tesorería.

En referencia al asunto, ampliamente mencionado, de no estar de acuerdo con la privatización de los Servicios, recordó no haber sido el actual Gobierno responsable de la privatización de ninguno de ellos, precisando llevar muchos años en esta situación. Aludió a que su gestión se había centrado en sacar unos Pliegos nuevos correspondientes a los Servicios de Limpieza Viaria, Jardines y Limpieza de Dependencias Municipales.

Se había mencionado, igualmente, la pérdida de un millón de euros respecto del Plan Plurianual de Inversiones. Explicó venir motivado por lo ya explicado del remanente de tesorería. De cerrar en positivo el ejercicio se volvería a disponer de ese importe por así estar contemplado en las previsiones del Gobierno en atención a las obras de remodelación del Mercado de Abastos, uniéndose al montante de la partida.

Prosiguió haciendo un análisis sobre las Obras del Plan Plurianual de Inversiones y los motivos que habían provocado su falta de inicio. Compartió ser cierta esta

aseveración producida por la división en cuatro anualidades de las distintas cuantías económicas que conformaban el Plan. En este sentido -prosiguió- había que saber jugar con los plazos para evitar el inicio de obras que no dispusieran de fondos suficientes para su ejecución y, en consecuencia, se tuvieran que paralizar a mitad de ejercicio o con una duración igual a los cuatro años de vigencia. Se trataba de juntar los plazos para que la mayoría de ellas dieran comienzo de manera ininterrumpida a final de 2017, mediante el acceso a las cantidades acumuladas. Compartió ser la única fórmula que se había encontrado para acometer un Plan de Inversiones tan ambicioso como el aprobado. Con todo esto contestaba, igualmente, a la cuestión planteada por el señor Portavoz de CDeI. Adelantó algunos datos que hacían referencia a ésta misma cuestión. En primer lugar habló del Mercado de Abastos para explicar que el plazo de presentación de los Proyectos correspondientes al “Concurso de Ideas” terminaba el próximo 21 de febrero. El Proyecto habilitado para la reforma en el antiguo Centro de Salud se encontraba, prácticamente, definido y cercano a su fin. En cuanto al Centro de Envejecimiento Activo, no se había iniciado por cuanto se estaba a la espera de que la Junta de Andalucía pusiera en marcha el Plan de Empleo “más de 30” para proceder a las contrataciones de los técnicos que iban a acometer este Proyecto. Explicó tratarse de un Arquitecto y un Arquitecto Técnico que según las previsiones iniciarían sus trabajos en un mes, si la Junta, finalmente, ponía en funcionamiento el Programa. Reconoció que la última fase del Bulevar sí presentaba un retraso respecto de las previsiones iniciales. Participó el compromiso de los Arquitectos redactores de presentar el Proyecto a final de año, por ello suponía una entrega inminente.

En relación con la denominada “partida trampa” y la aparición de 88.000 euros en la denominada “Otros gastos de otros programas”, dentro de los correspondientes a la Concejalía de Turismo y coincidentes con la partida reservada a la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches indicó, efectivamente, tratarse de ese importe y concepto. Hizo referencia al cuerdo Plenario del Ayuntamiento en el que se aprobaba la salida de la Ciudad de repetida Mancomunidad, para informar haberse terminado el ejercicio sin variaciones sobre los motivos que propiciaron esta determinación. En consecuencia su obligación partía por dejar la partida en Presupuesto por si movimiento por parte de los actuales gestores del Ente revertían la situación. O, en su defecto, la Concejalía de Turismo pueda, con ese montante, poner en marcha las actividades que entienda oportunas.

Con esto concluyó, deseando haber respondido a las cuestiones planteadas. A continuación cedió la palabra a los miembros del Gobierno, por si deseaban introducir algún matiz que pudiera ayudar a los miembros de la Oposición.

Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios. Quiso introducir un pequeño aspecto a lo ya explicado por el señor Alcalde. En relación con las partidas aludidas por la señora Pozuelo, pendientes de ejecutar, se reiteró en que aún era pronto el examen de las mismas dado se encontraba pendiente la Liquidación del Ejercicio. A modo de ejemplo, garantizó que durante los dos años de Gobierno actual se había procedido a la reparación de más vías públicas que durante el mandato completo de anteriores Equipos de Gobierno. En este sentido mencionó algún tipo de actuación para el Barrio de San Antonio, calle Camilo José Cela, calle María Zambrano, ronda de Circunvalación, ronda de Los Muñoces o camino de la Virgen de Luna. Lo completó manifestando que ya se estaba trabajando en el resto del camino.

Respecto del Autobús referenciado insistió en tener un proyecto muy ambicioso a este respecto que pasaba por dar prioridad al citado “Camino Escolar” y con la mirada puesta en el Medio Ambiente. Explicó no encontrarse dentro de sus objetivos el mantenimiento de un vehículo destinado a transporte de niños al Colegio, dado creía y tenía esperanzas en esa apuesta de las Concejalías de Educación y Tráfico que intentaba

evitar, en lo posible, la contaminación. Indicó que la partida que aparecía para el autobús iba destinada a un Proyecto compartido con el Servicio de Arquitectura y Urbanismo (SAU), aún en fase de desarrollo, para solicitar un autobús eléctrico con destino al transporte público de viajeros de la Ciudad, con especial atención a personas mayores.

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**. Quiso aclarar varias cuestiones. En primer lugar se reiteró en que se estaba gastando más de lo ingresado. Por ese camino anunciaba problemas en el futuro.

De la partida de 1.800.000 euros destinada a “*Servicios Sociales*”, si bien la calificó de elevada, había que tener en cuenta que 1.400.000 euros formaban parte del Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS) y 106.000 euros correspondían al Centro de Envejecimiento Activo.

Respecto de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), entendía que de hacerse, lo sería muy tarde. Recordó que en primer lugar se había gestionado el Convenio de Funcionarios y Reglamento de Productividad para, posteriormente acometer una RPT, cuando en realidad, debía haber sido al contrario.

En referencia a las palabras sobre “*situar a Pozoblanco en el centro del mapa*” alegó que, en primer lugar, debíamos creernos el centro de la Comarca y actuar en función de eso. Expresó que no era renunciando a la Mancomunidad de Municipios y creando la “*marca Pozoblanco*” como se hacía Comarca. Insistió en que debíamos creernos Comarca, debiendo trabajar para ella y para Pozoblanco, de manera dependiente, una de la otra. Manifestó que hacer la guerra por nuestra cuenta nos traería inconvenientes, como la reciente polémica navideña habida con el sector Empresarial. Concluyó sentenciando que no se podía querer ser el centro del mapa nacional sin situarnos en el centro de la Comarca.

Interviene el **señor Alcalde-Presidente**, para explicar una cuestión pendiente de contestación, relacionada con una pregunta de don Antonio López, respecto de una partida eliminada correspondiente al Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Explicó que citado importe que aparecía en el ejercicio anterior, formaría parte del Presupuesto actual como remanente de tesorería, al cierre de ejercicio. Recordó se estaba trabajando en ello, en alusión a las reuniones mantenidas con los señores Arquitectos de la localidad. En la última se alcanzó el compromiso de formalizar una reunión a final de mes para trabajar en las propuestas y cuestionarios que se estaban elaborando para, en función de las conclusiones de la Mesa Sectorial, que se estaba desarrollando dentro del Plan Estratégico de la Ciudad -en materia de urbanismo- acometer lo que la misma determinara.

Interviene **don Antonio López Pozuelo**. Argumentó que, previamente a la emisión de voto, quería trasladarle a don Santiago Cabello que su alocución más parecía formar parte del balance de gestión del Equipo de Gobierno que de un debate presupuestario.

En relación con las palabras de ser “*el centro del mapa nacional, respecto a eventos*” le recordó que durante el primer verano del mandato actual, el evento que más nos identificaba a nivel nacional e internacional, fue cancelado. En alusión al Open de Tenis “*Ciudad de Pozoblanco*”.

Manifestó no poder apoyar una partida que no sabían a qué iba a ser destinada.

Concluyó desvelando no iban a poner ninguna objeción a los Presupuestos, dado no tenían votos suficientes para cambiar su sentido. Pero tampoco les convencían los 88.000 euros destinados a un programa concreto que ahora habían sido asignados a diversos programas sin definir, más aún, cuando se encontraba sin determinar la permanencia o no a la Mancomunidad de Municipios. Mostró su voto como de abstención.

Interviene el **señor Alcalde-Presidente** para recordar a la señora Portavoz del Partido Socialista que prácticamente había consumido todo su tiempo en la primera intervención. Le solicitó, por favor, brevedad en esta nueva actuación, en aras del respecto que merecían los demás compañeros.

Interviene **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. En primer lugar confirmó el respecto que siempre iban a tener los compañeros, por parte de su persona.

Aludió quedarle un minuto y medio de intervención para aprovechar y solicitar algo más de tiempo, para dar contestación a las alusiones.

Hizo referencia a las palabras del señor Moyano al clasificar de importante la partida social que se alzaba con un montante de 1.852.000 euros. Se sumó a lo aportado al ser 1.180.688 euros la cantidad que provenía del IPBS, encontrándose incluidas, además, las aportaciones para el Centro de Información a la Mujer, Local de Barrio o las Ayudas al 0,7. Cuestiones que siempre habían existido y formado parte del Presupuesto, asunto por el cual no lo calificaba de novedoso.

Negó el desorden en su alocución al que hacía referencia el señor Alcalde. Aseveró haber estudiado concienzudamente los Presupuestos, así como la documentación facilitada tanto por el señor Secretario como por el señor Interventor. Se trataba de trasladar a datos reales las partidas aludidas, teniendo en cuenta el gasto del anterior. Manifestó tener conocimiento de que el cierre del ejercicio no había sido efectivo, dado se tenía de plazo hasta el 31 de marzo. En este sentido, se trataba de hacer una comparativa con los datos reales a la fecha, ofrecidos por la Intervención Municipal. Calificó de "*corta y pega*" los actuales Presupuestos, ausentes de una línea política clara.

Le sugirió al señor Alcalde que no era el Equipo de Gobierno quien debía indicarle a la Oposición como tenía que desarrollarla, pero sí al contrario, dado era su labor. Trasladó que su Formación Política había tenido 15 minutos, como el resto de compañeros y los estaba aprovechando.

Concluyó con que su intención de voto sería en contra del Presupuesto 2017, al entender que no se ajustaba a las necesidades de los y las ciudadanas.

Hace uso de su turno **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se mostró a favor del Presupuesto. Reiteró -aunque se intentaban sacar las cosas de contexto- que cuando se hablaba de gasto social no se trataba tan sólo del incluido en la partida de "Servicios Sociales" sino, se trataba, de un gasto mucho más amplio y que abarcaba a otras Concejalías y otras actividades.

Respecto de las subvenciones de Alcaldía aludidas por la señora Pozuelo, indicó que de conocer el Estado de Ejecución del Presupuesto habría visto el destino social de todas ellas, en ayuda de ONGs y Colectivos de la Ciudad. Motivo éste por el que se había ampliado.

No quiso entrar en cuestiones que formaban parte de la labor de oposición, destacando partidas sacadas de contexto, que a su juicio no procedían.

Finalizó dando su confianza al Presupuesto, deseando redundara en el bien de la localidad.

Toma la palabra **don Santiago Cabello Muñoz**. Manifestó que su Formación poco más tenía que decir a lo comentado anteriormente. Se alegró de que la señora Portavoz del Partido Socialista se hubiera estudiado concienzudamente el Presupuesto 2017, aunque entendía debía haber sido en estos últimos días dado que el miércoles en la Comisión Informativa General prácticamente no tenía conocimiento de si sus propuestas estaban contempladas en el Documento, de hecho ni lo preguntó. Mostró su voto favorable.

Interviene **doña María Auxiliadora Pozuelo** por alusiones. Tildó de falta de respeto las palabras del señor Cabello que hacían alusión a su escasez de trabajo. Aseguró, una vez más, haber estudiado el Presupuesto a conciencia, igual que el resto de compañeros de la Formación. Argumentó tener más conocimientos que él, apoyándose en un ejemplo concreto. Concluyó precisando que el único Partido que había hecho propuestas al Presupuesto, mejores o peores, había sido el suyo. Compartió llevar muchos días con esta cuestión.

Interviene el **señor Alcalde-Presidente**. Señaló que los señores Portavoces de Izquierda Unida y CDeI no habían agotado aún sus tiempos. Los invitó a realizar alguna aportación más, antes de dar por concluido el debate.

Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal del CDeI. Quiso manifestar, ante la última intervención de la señora Pozuelo que, no sólo aquellos que presentaban propuestas o enmiendas a un Documento trabajaban. Había muchas formas de hacerlo y desde luego su Formación, así lo hacía.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**. Para finalizar quiso mandar un mensaje de confianza sobre el Documento. Expresó se trataba de un Presupuesto real. Puntualizó que cuando hablaba el señor Portavoz de I.U., respecto de los ingresos, las cifras apuntadas por el Centro de Gestión Catastral, lo eran en unas cuantías importantes respecto de la regularización catastral realizada. Solicitó disculpas por no desvelar las cantidades reales en aras a la debida prudencia hasta tanto no tuvieran su reflejo real.

Explicó sus palabras que anunciaban un Presupuesto con más de dos millones de euros en "*políticas sociales*", que no "*servicios sociales*", dado que en la primera se incluían programas deportivos, como el mantenimiento de la Piscina Cubierta que permite que personas mayores puedan tener acceso a ella. Partidas de Educación y de Salud. Partidas destinadas a proteger a las mujeres con mal trato o las actividades que se ponían en marcha desde la Concejalía de la Mujer. Mantenimiento de vías públicas con objeto de hacerlas más accesibles a personas mayores, etc. Ésta cuestión explicaba su referencia a mantener unas políticas sociales superiores a dos millones de euros.

Desveló la tristeza que suponía para el Equipo de Gobierno tener que habilitar una partida de 88.000 euros que no tuviera un destino definido, como era su voluntad. Hizo mención a la coherencia de sus actuaciones y a la debida seriedad que merecían los fondos públicos o los compromisos adquiridos en Salón Plenario, para dar explicación a esta cuestión. Desgraciadamente -anunció- desde junio de 2015 la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches no había dado paso alguno por cambiar la situación actual. A su juicio debía abandonarse mirar al Gobierno de Pozoblanco, para fijar la atención en quien verdaderamente le correspondía modificar las posiciones actuales, esto era la Dirección de la Mancomunidad, a quién correspondía la presentación de propuestas para un correcto funcionamiento de la misma. Indicó que dieciocho meses después, al día de hoy, no se había detectado movimiento alguno. Remarcó que lo que se hacía no sólo lo era para Pozoblanco exclusivamente, responsabilidad con nuestros vecinos pero, también, con nuestra Comarca. Para evitar que el Ente de la Mancomunidad continuara en las mismas condiciones que hoy, el Ayuntamiento de Pozoblanco había asumido este rol de cambio. Enfatizó al distinguir y separar, por ser cuestiones muy distintas, al Ente de la Mancomunidad de la Comarca de los Pedroches, con la que permanecía vigente el compromiso de Pozoblanco. Compartió que después de leer las declaraciones del señor Presidente de la Mancomunidad en un medio comarcal, seguía pensando que, al día de hoy, la Dirección del Ente no se había enterado de la realidad actual. Concluyó manifestando que nuestra Ciudad no pretendía ser centro absolutamente de nada,

demostrado en sus actuaciones del día a día, para ello contaba con los municipios de la Comarca en casi todas las intervenciones. Deseó que más pronto que tarde se pudiera volver al estatus deseado, aunque esta cuestión, a la fecha, no dependía del Gobierno Municipal, sino de ellos.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente dio por concluido el presente punto proclamando el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

- Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA (1 voto): en contra.
- Grupo Municipal de CDeI (2 votos): abstención.
- Grupo Municipal del PSOE (5 votos): en contra.
- Grupo Municipal de Pe+ (4 votos): a favor.
- Grupo Municipal del PP (5 votos): a favor.

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por la mayoría anteriormente consignada, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Tomar conocimiento del informe de Intervención acreditativo de que el proyecto de Presupuesto General para 2017 cumple la regla de gasto.

Segundo.- Aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto General para 2017, nivelado en ingresos y gastos y por importe total de 18.090.000,00 euros, así como las Bases de Ejecución del mismo.

Tercero.- Que se exponga al público por plazo de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos, entendiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto si transcurrido dicho plazo de exposición pública no se formulan reclamaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2017, tal y como se contiene en el Presupuesto General, comprensiva de todos los puestos de trabajo debidamente clasificados y reservados a funcionarios y personal laboral fijo y personal eventual, que ha sido elaborada en cumplimiento de lo establecido en el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 126.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Quinto.- Que referida Plantilla de Personal se publique íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, y se remita copia a la Administración del Estado y a la de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Sexto.- Aprobar la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo, ejercicio 2017.

Séptimo.- Aprobar el Plan Plurianual de Inversiones para el período 2016-2019.

El resumen a nivel de Capítulos del proyecto de Presupuesto General para el año 2017, es el siguiente:

Escenario E1 PRESUPUESTO GENERAL 2017

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras

a) Operaciones corrientes

Capítulo 1	Impuestos directos	8.056.821,50
Capítulo 2	Impuestos indirectos	153.391,03
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.549.848,29
Capítulo 4	Transferencias corrientes	6.530.517,55
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	414.603,31
<i>Total de operaciones corrientes</i>		<i>17.705.181,68</i>

b) Operaciones de capital

Capítulo 7	Transferencias de capital	384.818,32
<i>Total de operaciones de capital</i>		<i>384.818,32</i>

Total de operaciones no financieras 18.090.000,00

b) Operaciones financieras

Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
------------	---------------------	------

Total de operaciones financieras 0,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 18.090.000,00

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones no financieras

a) Operaciones corrientes

Capítulo 1	Gastos de personal	6.019.880,62
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.700.805,91
Capítulo 3	Gastos financieros	244.467,50
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.507.847,30

Total operaciones corrientes 15.473.001,33

b) Operaciones de capital

Capítulo 6	Inversiones reales	1.866.782,00
------------	--------------------	--------------

Capítulo 7	Transferencias de capital	16.000,00

	<i>Total operaciones de capital</i>	<i>1.882.782,00</i>
	Total de operaciones no financieras	17.355.783,33
	b) Operaciones financieras	
Capítulo 9	Pasivos financieros	734.216,67
	Total de operaciones financieras	734.216,67
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	18.090.000,00

La **Plantilla de Personal** y la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio de 2017 son las siguientes:

PLANTILLA DE PERSONAL, AÑO 2017

Personal funcionario con habilitación de carácter estatal

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Secretario de Admón. Local; A1; 1.

Interventor-Tesorero de Admón. Local; A1; 1.

Vicesecretario/a de Admón. Local; A1; 1.

Administración General

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Técnico Gestión Admón. Gral.; A2; 1

Administrativo; C1; 5.

Administrativo Informático; C1; 1.

Administrativo 2ª actividad; C1; 3.

Auxiliar Administrativo; C2; 13.

Ordenanza; AP; 1.

Administración Especial

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Arquitecta; A1; 1.

Arquitecto Técnico; A2; 1.

Ingeniero Técnico Industrial; A2; 1.

Subinspector Policía Local 2ª actividad; A2; 1.

Oficial Policía Local; C1; 2.

Oficial Policía Local 2ª actividad; C1; 1.

Policía Local; C1; 23.

Policía Local 2ª actividad; C1; 2.

Técnico/a Biblioteca; A2; 1.
Bibliotecaria; C1; 1.
Ayudante Bibliotecaria; C2; 1.
Técnico/a Ciencias Ambientales; A2; 1.
Técnico/a Turismo; A2; 1.
Trabajadora Social; A2; 1

Total funcionarios, 65.-

Personal laboral fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Maestro de Obras; C2; 1.
Oficial de Obras; C2; 2.
Maquinista Servicio Obras; C2; 1
Ayudante de Obras; AP; 1.
Pintor; AP; 1.
Guarda de Pedrique; AP; 1.
Oficial de Mantenimiento; C2; 1.
Animador Deportivo; C2; 1.
Cuidador Polideportivo; AP; 1.
Cuidador Campo de Golf; AP; 1.
Animador Cultural; C2; 1.
Cuidador Recinto Ferial; AP; 1.
Encargado Servicio Eléctrico; C2; 1.
Ayudante Electricista; AP; 1.
Sepulturero; AP; 2.
Conductor/Ordenanza; C2; 1.
Limpiadora Mercado; AP; 1.
Vigilante Mercado; C2; 1.
Auxiliar Administración General; C1; 1.
Auxiliar Biblioteca; C1; 1.
Monitor Parque Infantil Educación Vial; C2; 1.
Conductor; C2; 1.
Oficial Mantenimiento Teatro; C2; 1.
Mantenimiento Parques; AP; 1.

Total personal laboral fijo, 26.

Personal laboral no fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Colaborador T.V. Local; C2; 1.

Colaborador T.V. Local; D; 2.

Comentarista T.V. Local; D; 1.

Coordinador Televisión; A2; 1.

Cámara Televisión; C2; 1.

Delineante-Administrativo Obras; C1; 2.

Pintor Obras; E; 1.

Conductor Medio Ambiente; D; 1.

Encargado Perrera; E; 1.

Cuidador Camping Municipal; E; 1.

Auxiliar Administrativo Casa Juventud; C2; 1.

Monitor Casa Juventud; D; 2.

Coordinador Piscinas; C2; 1.

Portero Piscinas; E; 1.

Socorrista Piscinas; D; 3.

Peón Limpieza Piscinas; E; 1.

Monitor Piscinas; D; 3.

Monitora Gimnasia; C2; 1.

Monitor Deportivo; D; 5.

Peón Limpieza Inst. Dep.; E; 1.

Encargado Banda Música; C2; 1.

Ayudante Mantenimiento Teatro; E; 1.

Ayudante Recinto Ferial; AP; 1.

Monitor Programa Salud Mental; D; 1.

Técnica Información a la Mujer; A2; 2.

Psicóloga Información a la Mujer, A2; 1.

Técnica en Drogodependencias; A2; 1.

Técnica Programa UNEM; A2; 1.

Director/a Escuela Infantil Municipal; B; 1

Maestro/a Escuela Infantil Municipal; B; 1

Técnico/a Escuela Infantil Municipal; C; 3
 Limpiador/a Escuela Infantil Municipal; E; 2
 Auxiliar Administrativa Biblioteca; D; 1.
 Ordenanza Servicios Varios; AP; 1.
 Auxiliar Administrativo Registro; C2; 1
 Auxiliar Administrativo Archivo Municipal; C2; 1.
 Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; C2; 1.
 Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; D; 2.
 Auxiliar Administrativo Recaudación; C2; 1.
 Peón Servicio Eléctrico; AP; 1.

Total personal laboral no fijo, 56.-

Observaciones: Las plazas correspondientes al personal afectado por la adecuación retributiva aprobada en el Pleno de fecha 30/10/2016 indican el Grupo de clasificación conforme a la normativa en vigor (RDL 5/2015, de 30 de octubre). Las demás mantienen su clasificación conforme a la Ley 30/1984.

Personal eventual

Denominación puesto de trabajo.- Número.

Secretario/a particular Alcaldía; 1.

Total personal eventual, 1.-

ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (*)

Nº	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Plazas	Vacantes	Func.	Lab. Fijo
1	Administrativo/a 1	C1	18	2	1	2	
2	Administrativo/a 1	C1	20	1	0	1	
3	Administrativo/a 2	C1	18	2	1	2	
4	Administrativo 2ª actividad	C1	18	3	0	3	
5	Animador Deportivo	C2	14	1	0		1
6	Animador Sociocultural	C2	14	1	0		1
7	Arquitecta	A1	26	1	0	1	
8	Arquitecto Técnico	A2	20	1	0	1	
9	Auxiliar Administrativo 1	C2	14	5	0	5	
10	Auxiliar Administrativo 2	C2	14	8	1	8	
11	Auxiliar Biblioteca	C1	14	1	0		1
12	Aux. Admón. General	C1	14	1	1		1

13	Ayudante Biblioteca	C2	14	1	0	1	
14	Ayudante Eléctrico	AP	12	1	1		1
15	Ayudante Obras	AP	12	1	0		1
16	Bibliotecaria	C1	18	1	0	1	
17	Conductor	C2	14	1	0		1
18	Cuidador Campo Golf	AP	12	1	0		1
19	Cuidador Campo Fútbol	AP	12	1	1		1
20	Cuidador Recinto Ferial	AP	12	1	0		1
21	Encargado Serv. Eléctrico	C2	15	1	0		1
22	Guarda Pedrique	AP	12	1	1		1
23	Informático/a	C1	18	1	0	1	
24	Ingeniero Técnico Industrial	A2	20	1	1	1	
25	Interventor	A1	22	1	1	1	
26	Limpiadora Mercado	AP	12	1	1		1
27	Maestro Obras	C2	15	1	1		1
28	Mantenimiento Parques	AP	12	1	0		1
29	Maquinista Servicio Obras	C2	14	1	0		1
30	Monitor/a P.I.E.V.	C2	14	1	1		1
31	Oficial 1ª Albañil	C2	14	2	0		2
32	Oficial Policía	C1	18	2	0	2	
33	Oficial Policía 2ª actividad	C1	18	1	0	1	
34	Oficial Mantenimiento	C2	14	1	0		1
35	Oficial Mantenimiento Teatro	C2	14	1	1		1
36	Ordenanza 1	C2	14	1	0		1
37	Ordenanza 2	AP	12	1	0	1	
38	Pintor	AP	12	1	0		1
39	Policía Local	C1	18	22	4	22	
40	Policía Local	C1	19	1	0	1	

41	Policía Local 2ª actividad	C1	18	2	0	2	
42	Secretario	A1	26	1	1	1	
43	Sepulturero 1	AP	12	1	0		1
44	Sepulturero/a 2	AP	12	1	0		1
45	Subinspector Policía 2ª activ.	A2	20	1	0	1	
46	Técnico/a Biblioteca	A2	20	1	1	1	
47	Técnico/a Ciencias Ambientales	A2	18	1	1	1	
48	Téc. Gestión Admón. Gral.	A2	20	1	1	1	
49	Técnico/a Turismo	A2	18	1	1	1	
50	Trabajadora Social	A2	20	1	0	1	
51	Vigilante Mercado	C2	14	1	0		1
52	Vicesecretario/a	A1	26	1	0	1	
			91	22		65	26

(*) **Observaciones:**

- Las retribuciones actualizadas a 2017 se recogen en las correspondientes relaciones de personal que se incluyen en la documentación del Presupuesto General, ejercicio 2017.

- Grupo AP corresponde a puestos de trabajo clasificados en Agrupaciones Profesionales (equivalente al Grupo E s/ Ley 30/1984).

A continuación se indican en **hojas anexas** tanto el detalle del Plan de Inversiones previsto para 2017 como el del Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2016-2019.

80:10.5 **5.- MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL REGLAMENTO DE BOLSA MUNICIPAL DE EMPLEO.**

Previamente a la resolución del presente asunto, por la Alcaldía se informó a la Corporación de la propuesta que mantenía dejar el asunto pendiente de resolución. Explicó ser de público conocimiento que durante la semana pasada y por motivos de enfermedad, no había podido incorporarse al trabajo cotidiano. Asumió la culpa por la pequeña descoordinación existente por este motivo, principalmente en la remisión del correspondiente "Orden del Día" del Pleno. La propuesta aludida pasaba por intentar incluir los dos Reglamentos, de Bolsa y de Contratación, en la misma Sesión. Deseó contar con el visto bueno del Consistorio, dado que las modificaciones planteadas en la Comisión Informativa General no habían sido remitidas a los distintos Portavoces y eran necesarias, a su juicio, para la emisión del voto.

Autorizó un turno de votación sobre la propuesta anunciada.

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Se mostró a favor de mantener el asunto pendiente de resolución, dado no existía otra posibilidad al respecto.

Quiso dejar constancia de lo que calificó de incomprensible, que después de tiempo que se llevaba con los Reglamentos de Bolsa y Contratación, se llegara a un acuerdo en la Comisión Informativa General y no se hayan pasado a limpio las pocas modificaciones y entregadas a cada Corporativo. Manifestó su queja por este funcionamiento.

Reiteró su intención de estar a favor de dejar el asunto pendiente de resolución, dado era coincidente con su propuesta particular.

Don Antonio López Pozuelo, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI se pronunció en el sentido de unirse a las dos propuestas dado, a su parecer, era absurdo tratar un asunto con el que no se contaba.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Se mostró a favor de la propuesta. Quiso eximir de responsabilidad a la Alcaldía en este asunto dada su condición de enfermo. Señaló al señor Concejal de Personal causante de incumplir el compromiso dado en Comisión Informativa General de pasar a los distintos Portavoces el borrador del Reglamento. Sin citado documento se ponía en claro la obligación de posponer el asunto.

Escuchadas las votaciones facilitadas por los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclamó dejar el asunto **pendiente de resolución**, para su tratamiento en Pleno posterior.

83:07.8 **6.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUPRAMUNICIPAL DE ASISTENCIA EN MATERIA DE VIVIENDA.**

Por el señor Secretario se dio cuenta de un resumen del contenido de las CLÁUSULAS del citado Convenio, cuyo tenor literal el siguiente:

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente Convenio es establecer las líneas de colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba, a través de su Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria, y el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco para ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas residentes en su término municipal el asesoramiento, la intermediación y la protección adecuadas para prevenir que, como consecuencia de la actual situación de crisis económica, puedan perder su residencia habitual y permanente, cuando atraviesen dificultades, constatadas por la citada Oficina, que la pongan en riesgo, con la finalidad de evitar que sean privadas de la misma.

En este sentido el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco colaborará con la Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria en el intercambio de información y apoyo a las actuaciones necesarias, mediante las medidas que se derivan de la firma de este Convenio.

SEGUNDA.- ÁMBITO DE LA COLABORACIÓN

La Diputación Provincial de Córdoba, en el marco de sus competencias en materia

de vivienda, ha puesto en marcha un Oficina Provincial de Intermediación Hipotecarias, para el asesoramiento, la intermediación y protección de las personas afectadas por la crisis económica y que se encuentren en riesgo de ser privadas de su residencia habitual y permanente.

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco en el ámbito de su organización y estructura y en el marco de sus competencias en las materias de vivienda, consumo y servicios sociales, colaborará con la Diputación de Córdoba, comprometiéndose con los medios que para la resolución de los conflictos que tengan los residentes de su término municipal en relación con su residencia habitual y permanente.

TERCERA.- PERSONAS DESTINATARIAS

Serán destinatarios de la colaboración interadministrativa que se recoge en el presente Convenio los ciudadanos y ciudadanas que necesiten el asesoramiento, la intermediación y, en su caso, la protección adecuadas para prevenir la pérdida de su residencia habitual y permanente.

Dichas personas deberán residir en el término municipal del Ayuntamiento de Pozoblanco, acreditándolo mediante el empadronamiento, con dificultades económicas que pongan en peligro el mantenimiento de su residencia habitual y permanente y que demanden el apoyo de las administraciones firmantes para la búsqueda de una solución.

CUARTA.- ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA

La Diputación de Córdoba, en su caso, a través de la Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria, en el marco del ejercicio de sus funciones, prestará el asesoramiento que los ciudadanos y ciudadanas necesiten sobre los problemas económicos que padecen en relación a su residencia habitual y permanente. Asimismo dará difusión de sus actuaciones, al objeto de conseguir un mejor conocimiento sobre los derechos y obligaciones que tienen los residentes en su término municipal en relación a su vivienda.

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco. se compromete, a través de sus servicios sociales y previa solicitud motivada de la citada Oficina, a realizar los informes necesarios para comprobar, con carácter de urgencia y en un plazo máximo no superior a quince días, la situación social y económica de las personas destinatarias de la presente colaboración interadministrativa, al objeto de determinar si la misma está en riesgo de exclusión social.

QUINTA.- REALOJO PROVISIONAL

La Diputación de Córdoba se comprometen a propiciar el realojo provisional en una vivienda de su titularidad o de sus entes instrumentales, en régimen de arrendamiento y siempre que tengan viviendas desocupadas, de las personas que hayan sido privadas del uso y disfrute de la vivienda habitual y permanente por razón del desahucio o lanzamiento por ejecución hipotecaria en virtud de resolución judicial, se encuentren en situación de riesgo de exclusión social y así se determine por la Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria.

SEXTA.- REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco se compromete a facilitar al Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria la información que le sea solicitada dimanante del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, al objeto de poder ofrecer el mejor servicio a las personas que tienen dificultades para afrontar el pago de la cuota hipotecaria mensual de su residencia habitual y permanente, con sujeción a lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos y la

normativa sectorial aplicable.

SÉPTIMA.-

En lo no previsto en este convenio regirán la Ley 7/1985, de 2 de Abril reguladora de las Bases del Régimen Local; el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 y la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones del Régimen Local y de derecho privado que resulten de aplicación.

Escuchados los distintos Portavoces, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Convenio entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Pozoblanco para la prestación del Servicio Supramunicipal de Asistencia en Materia de Vivienda.

Segundo.- Facultar al señor Alcalde a que con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho, proceda a la firma de los documentos y realización de los tramites necesarios para la plena ejecución del acuerdo adoptado.

86:42.2 **7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CP-IU-LV-CA CONTRA POBREZA ENERGÉTICA.**

Constituye el objeto del asunto la Moción a la que se refiere el epígrafe, cuyo contenido literal fue leído por **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA.

MOCIÓN CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pobreza energética se puede definir como aquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar el importe de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda.

Según el último estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales -ACA- sobre pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética, el 11% de los hogares españoles, es decir, 5'1 millones de personas, se declaran incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en los meses de invierno, habiéndose producido un incremento del 22% en solo dos años -desde 2012 a 2014. Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia son las comunidades con mayor incidencia de pobreza energética, siendo aun mayor en las zonas rurales o escasamente pobladas.

Este estudio pone de manifiesto que la pobreza energética tiene consecuencias sobre la salud de las personas, y podría estar ocasionando el 30% de las muertes adicionales de invierno.

La UE también comparte este diagnóstico y ya en las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, se plantean exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.

Un Dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 2011 señala que la pobreza energética es una nueva prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles y propone que se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética. Otro dictamen de 2013 manifiesta que la energía es un bien común esencial, debido a su papel indispensable en todas las actividades cotidianas, que permite a cada persona tener una vida digna, mientras

que carecer de él provoca dramas. Añade que la pobreza energética mata física y socialmente.

El Estado español carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de periodos estacionales. El Estado debería mejorar el actual bono social, para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares y no solo la potencia contratada o la situación familiar/laboral. Se trata de impedir la desconexión durante los meses de más frío a consumidores vulnerables.

En España hubo un tiempo que la electricidad la producía y distribuía el Estado a través de una empresa pública. No había ni accionistas ni directivos con sueldos millonarios. Tampoco había interés en que esa empresa ganase mucho dinero, bastaba con que prestara su servicio.

En 1988 arranca su privatización y los sucesivos gobiernos del PSOE y el PP liquidan lo que quedaba de público en la empresa. El resultado es que la electricidad ahora se ha quedado en manos de un oligopolio de cinco empresas, de las que destacan tres, que se reparten el mercado, se inventan los costes y la ciudadanía paga.

Ya durante la crisis el precio de luz aumentó en España un 52%, el doble de la media europea, pero ha sido durante los últimos días, en plena ola de frío, cuando la factura eléctrica ha batido un nuevo récord para las familias españolas, un ejemplo más de la barbaridad del sistema energético español.

El resultado es que mientras las eléctricas ganaron 5.010 millones, en 2015, a 653.772 hogares les cortaron la luz. Según la ONU, la pobreza energética mata en España hasta 10.000 personas cada año.

Los gobiernos podrían legislar para la mayoría y evitar estos abusos, pero se da la paradoja que tres de los cuatro ministros de Economía, de los últimos veinte años, han terminado cobrando decenas de miles de euros de Endesa, la empresa que antes era estatal.

En eso ha consistido la privatización, la teórica liberalización del sector eléctrico no ha servido para abaratar el precio del suministro eléctrico, como nos dijeron, sino todo lo contrario.

Desde Cambiemos Pozoblanco Izquierda Unida tenemos claro que la estrategia clave para acabar con la pobreza energética pasa por la nacionalización de las eléctricas y gasísticas, desde la consideración de servicio público de este sector.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Cambiemos Pozoblanco Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria Por Andalucía presenta para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

1º.- Exigir el cambio del marco legislativo para que la electricidad, su producción, distribución y comercialización estén al servicio de la ciudadanía y posean un carácter social y, en concreto, para prevenir la pobreza energética, regulando el sistema de suministros básicos del hogar e incluyendo mecanismos que primen el ahorro y penalicen el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

2º.- Exigir la titularidad y gestión públicas de las infraestructuras de distribución eléctrica, con ampliación del bono social a nuevas modalidades y una nueva tarifa para las instituciones públicas.

3º.- Exigir la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estableciendo un IVA reducido para el precio del gas y la electricidad a nivel doméstico.

4º.- Compromiso de mantener y ampliar, por parte de este Ayuntamiento, el plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

5º.- Dar traslado de los acuerdos anteriores al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Don Antonio López Pozuelo, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI. Puntualizó que, efectivamente, los Gobiernos podrían legislar para la mayoría, pero lo hacían, por desgracia, para sus propios intereses. Se mostró a favor de la Moción.

Don José María Alameda Pozuelo, Concejal del P.S.O.E. Indicó que su Formación mantenía puntos a favor y otros en contra, respecto del Documento presentado. Así mostró su conformidad con los puntos uno, tres, cuatro y cinco, pero el punto dos manifestó no poder aprobarlo.

Hace uso de su turno **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Aseguró compartir el espíritu de la Moción, si bien consideraba la existencia de puntos no procedentes. Se mostró de acuerdo con una regularización del sector que evitara la especulación que, en resumen, era lo especificado en el primer acuerdo. Respecto del segundo matizó estar a favor de solicitar una ampliación del bono social, pero no con el resto de cuestiones allí incluidas, por estimar no eran de nuestra competencia. Se mostró favorable con la propuesta de acuerdo tres, cuatro y cinco. En relación al cuarto, que hacía referencia al compromiso municipal en el mantenimiento y ampliación del Plan sobre pobreza energética, reflejó la voluntad del Equipo de Gobierno para que fuera así. Explicó haberse hecho las gestiones pertinentes para que las Suministradoras no efectuaran ningún tipo de corte, sin que antes se diera cuenta a los Servicios Sociales, para un mejor tratamiento. Compartió que en el último ejercicio se habían invertido más de 11.000 euros en este sentido, cuestión que se mantendría. Se reiteró en sus apoyos al punto uno. Dos, tan sólo en lo referente a la ampliación del bono social. Tres, cuatro y cinco, íntegros.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Santiago Cabello Muñoz**. En primer lugar promulgó que en su Formación había puntos, aspectos e ideas que no podían compartir, entre las que destacó la que hacía referencia a la nacionalización de las eléctricas. En segundo lugar valoró los esfuerzos que se estaban llevando a cabo por parte del Gobierno Central en esta materia, especialmente en las últimas semanas. Hizo mención de la figura, creada por el Gobierno de la Nación, del consumidor vulnerable que, en la actualidad, reconocía el bono social. Un bono social que incluía una reducción del 25% sobre el precio de la luz para aquellas familias incluidas en sectores vulnerables. Concretó que esta cuestión vería la luz en las próximas semanas, gracias a un acuerdo conjunto formalizado en el seno del Gobierno y refrendado por el Partido Socialista y Ciudadanos. Recordó que Unidos Podemos quedó fuera del acuerdo. Explicó haberse redactado un Decreto Ley con el nuevo sistema de financiación del bono social en donde se había accedido a modificar la Ley del Sector Eléctrico, en donde figuraría, de forma expresa, la prohibición de interrupción del sistema eléctrico a familias vulnerables. Igualmente indicó, se aplicaría durante todo el año y no como ahora que estaba habilitado solo para la temporada invernal. Esta medida garantizaba, con esta reforma del bono social, una tarifa subvencionada que se aplicaba, en la actualidad, a casi dos millones y medio de consumidores, de bajo poder adquisitivo. Reiteró que la medida más relevante del paquete era la prohibición de interrumpir el suministro de los usuarios en pobreza...

En ese instante interrumpe **don Benito García de Torres**, Concejal del CDeI, para indicar no tratarse de una Moción del Gobierno Central.

El **señor Alcalde-Presidente**, rogó dejara concluir la intervención del señor Portavoz del Partido Popular.

Don Santiago Cabello argumentó que cada cual, sus debates y exposiciones los explicaba como mejor entendiera oportuno.

Por último -prosiguió- desde el Ayuntamiento se estaba haciendo un esfuerzo importantísimo en política social, asumiendo situaciones de pobreza energética. Concretó que en el ejercicio 2015 el Ayuntamiento mantuvo unos recursos destinados a este fin, de más de 14.000 euros y, en 2016, aún pendiente de cierre, 11.000 euros a fecha de hoy. Preciso que estos fondos estaban destinados, fundamentalmente, a cubrir ayudas económicas para pago de suministros, medidas reeducativas y de intervención familiar y ayudas de mejora energética de las viviendas. En este sentido mencionó las actuaciones que se venían desarrollando en viviendas sociales de propiedad municipal, sitas en calle Cádiz y Málaga, garantizando el aislamiento térmico de las mismas. Estas intervenciones ponían de manifiesto el apoyo Institucional que, desde el Ayuntamiento, se venía realizando en beneficio de estas personas vulnerables y en paliar la pobreza energética.

Concluyó manifestando que por parte de su Formación no podían compartir todos los puntos. En este sentido mostró conformidad con los acuerdos cuatro y cinco que hablaban de mantener o incluso ampliar el compromiso sobre el Plan contra la pobreza energética y dar traslado del acuerdo a las Instituciones que se indicaban, respectivamente.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** para hacer balance de la situación en cuanto al voto, previo al cierre de los debates a cuenta del señor Portavoz proponente.

Indicó que los puntos tres, cuatro y cinco habían sido aprobados por mayoría. Igual pasaba con el punto uno. Los votos de I.U., CDeI, P.S.O.E. Y el voto final aportado por P+ lo daba como favorable, si bien no se mostraban conformes con la totalidad del texto. Quedaba fuera el punto número dos del acuerdo por no haber contado con los votos del P.S.O.E., P.P. y P+, que no apoyaba la parte que exigía la titularidad pública de los Servicios, pero sí la ampliación del bono social.

Interviene **don José María Moyano Calero**, para añadir que el bono social no cumplía la misión que debía, por cuanto presentaba errores de diseño. Manifestó que en este bono se podían acoger familias numerosas, independientemente de sus ganancias, cuestión que le parecía una aberración. Lo explicó mediante la exposición de un ejemplo. Señaló que, independientemente de lo que defendiera el Partido Popular, bajo su punto de vista, era una barbaridad que el señor Presidente de Gas Natural ganara un millón doscientos mil euros año, el señor Presidente de Endesa, dos millones novecientos mil euros año y el de Iberdrola nueve millones quinientos mil euros al año y a las casas vulnerables se les cortara la luz. En tono irónico señaló que para estos presidentes, efectivamente, la nacionalización de las eléctricas era una barbaridad.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**. Desveló que como había quedado expresado en la exposición del debate, existían cuestiones con las que estaban de acuerdo, pero no en otras. Habló de incoherencia cuando se decía que como era posible que una familia numerosa con muchos ingresos tuviera lo mismo que otra y, sin embargo, se estaba planteando la bajada del I.V.A. a todas las viviendas. Esa misma incoherencia era la que a ellos les restallaba a la hora de presentar una Moción en la que se generalizaba. A su juicio, debía analizarse cuestión a cuestión pero, en este caso concreto, entendía que el Ayuntamiento de Pozoblanco no era responsable de ordenar esta actuación. Aportó el sentimiento, por todos compartido, que de alguna forma había que regularizar el Sector, para ir acorde a los tiempos pero, sobre todo, para no realizar esas subidas energéticas que habían superado en los años de crisis el 50%. Desde el Ayuntamiento -desveló- había que intentar atender a todas las y los vecinos que tuvieran cualquier situación de emergencia, respecto de la pobreza energética, como muy bien se venía desarrollando por parte de la Concejalía de Servicios

Sociales. Llegando a acuerdos con las Suministradoras eléctricas de la Ciudad para que antes de producirse los cortes de energía se ponga en conocimiento del Departamento de Servicios Sociales para, previo su estudio, atender a los ciudadanos.

Hace uso de la palabra **don José María Moyano**. Respecto del tema del I.V.A., quiso aclarar se trataba de considerar la energía como un bien fundamental y necesario. Se mostró de acuerdo con que no era el impuesto más conveniente para subir o bajar, de querer mirar las rentas, pero siempre desde esa consideración de producto básico.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclamó definitivamente el resultado de la votación:

Se aprueba el punto de acuerdo número **uno**, con los votos favorables de I.U., CDeI, P.S.O.E. y P+. y el voto en contra del P.P. Total 12 votos a favor y 5 en contra.

Se rechaza el punto de acuerdo número **dos**, por los votos negativos de P.S.O.E., P+ (con las indicaciones que se expresan en el debate) y P.P. y el voto a favor de I.U y CDeI. Esto es, 14 votos en contra y 3 a favor.

Se aprueba el punto de acuerdo número **tres**, mediante los votos favorables de I.U., CDeI, P.S.O.E. y P+, que suman en su conjunto 12 votos y 5 votos en contra correspondientes al P.P.

Se aprueban los puntos de acuerdos números **cuatro y cinco**, por mayoría absoluta de los diecisiete miembros de la Corporación.

Por todo ello la Moción quedó aprobada en los términos y acuerdos que seguidamente se relacionan:

Primero.- Exigir el cambio del marco legislativo para que la electricidad, su producción, distribución y comercialización estén al servicio de la ciudadanía y posean un carácter social y, en concreto, para prevenir la pobreza energética, regulando el sistema de suministros básicos del hogar e incluyendo mecanismos que primen el ahorro y penalicen el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

Segundo.- Exigir la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estableciendo un IVA reducido para el precio del gas y la electricidad a nivel doméstico.

Tercero.- Compromiso de mantener y ampliar, por parte de este Ayuntamiento, el plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

Cuarto.- Dar traslado de los acuerdos anteriores al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

104:40.1 **8.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.**

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de Mociones de urgencia para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

Fueron presentadas dos Mociones:

Seguidamente se procedió al tratamiento de la declaración de urgencia. Se aprobó con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, manifestada de forma expresa sobre las dos siguiente. Posteriormente se pasó al estudio y deliberación de las mismas:

a) MODIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DE ACUERDO DEL PLENO ORDINARIO 4 DE JULIO DE 2016, SOBRE DURACIÓN DE LOS TURNOS DE INTERVENCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS EN PLENO.-

Vista la observación formulada en la Comisión Informativa General por doña Auxiliadora Pozuelo portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, sobre posible redacción errónea del acuerdo de referencia y hechas las oportunas comprobaciones por el Secretario de la Corporación, se plantea por el señor Alcalde la siguiente Moción de Urgencia, que pasó a exponer el señor Secretario.

Aunque en la exposición previa queda muy claro que lo que se somete a aprobación es únicamente el artículo 8 modificado, **de un borrador de normas de funcionamiento del Pleno, que nunca se llegó a aprobar en su totalidad**, el acuerdo que se refleja en acta dice literalmente:

Primero.- Aprobar la propuesta presentada, en los términos en que se encuentra redactada, respecto de la **modificación del artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno.**

Segundo.- Abrir un plazo de exposición pública por 30 días, para posibles reclamaciones.

Tercero.- Transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones, o resueltas éstas, **se entenderá definitivamente aprobado, el Reglamento Orgánico**, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Visto que la redacción del acuerdo, interpretada sin tener en cuenta la exposición previa, puede dar lugar a pensar que se trata de una modificación de un artículo de un reglamento ya existente, y de hecho el funcionario que tramitó la publicación lo pensó así, y procedió a publicar por error el texto íntegro del borrador inicial que no se aprobó en Pleno, con la modificación aprobada en Pleno, error que ya se ha rectificado, el Secretario de la Corporación, a efectos de mayor claridad y sin cambiar para nada los términos de la propuesta aprobada, estima procedente se adopte acuerdo rectificando el anterior, y a tal efecto propone la siguiente redacción que ya ha sido comunicada a todos los grupos de la Corporación:

Primero.- Aprobar la propuesta presentada, **que procede de una modificación del artículo 8 del borrador de Reglamento de Funcionamiento del Pleno, presentado en su día**, en los términos en que se encuentra redactada.

Segundo.- Abrir un plazo de exposición pública por 30 días para posibles reclamaciones.

Tercero.- Transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones, o resueltas estas, **se entenderá definitivamente aprobada la propuesta, que como norma reglamentaria de carácter orgánico**, debe publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete señores Ediles que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, acordó modificar la redacción correspondiente a la parte dispositiva del acuerdo número 4 adoptado en Pleno de fecha 4 de julio de 2016, quedando redactada de la siguiente manera:

Primero.- Aprobar la propuesta presentada, que procede de una modificación del artículo 8 del borrador de Reglamento de Funcionamiento del Pleno, presentado en su día, en los términos en que se encuentra redactada.

Segundo.- Abrir un plazo de exposición pública por 30 días para posibles reclamaciones.

Tercero.- Transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones, o resueltas estas, se entenderá definitivamente aprobada la propuesta, que como norma reglamentaria de carácter orgánico, debe publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE, PARA RETOMAR LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE DESARROLLO LOCAL.-

El señor Alcalde autorizó a la señora Portavoz a ejercitar la defensa de su Moción.

En primer lugar manifestó que la presente propuesta tenía un carácter eminentemente local y que venía con motivo de la no respuesta por parte del Equipo de Gobierno, tanto a un escrito presentado en fecha 22 de octubre de 2015, como a reiteradas peticiones realizadas en sede Plenaria.

La Moción presentó el siguiente tenor:

RETOMAR LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE DESARROLLO LOCAL:

Exposición de motivos:

En la legislatura anterior correspondiente a 2011-2015 se constituyó la mesa de desarrollo local de Pozoblanco con el objeto de analizar, debatir y trabajar todas las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Pozoblanco en lo relativo al comercio y al sector empresarial de nuestra localidad, con los diferentes grupos políticos del Ayuntamiento de Pozoblanco así como con los agentes económicos de nuestra localidad.

Pozoblanco es un municipio emprendedor caracterizado siempre por una ciudadanía con una alta capacidad de emprendimiento, con iniciativas empresariales y en la que el sector empresarial y comercial es de vital importancia en el desarrollo de nuestro municipio y uno de los sectores que más empleo generan en nuestra localidad.

El Ayuntamiento de Pozoblanco en sus competencias en materia urbanística y de fomento del sector empresarial tiene por delante actuaciones importantes para el desarrollo de este sector en nuestro municipio, que afectan de forma directa a los/as empresarios/as de Pozoblanco: Centro de desarrollo económico y empresarial, Remodelación del Mercado de Abastos, legalización de polígonos, desarrollo del suelo urbanizable industrial del Polígono de la Dehesa Boyal, actuaciones dirigidas al comercio de Pozoblanco...

Todas estas actuaciones municipales que repercuten directamente en el empresariado local de Pozoblanco, se deben de debatir y analizar de forma conjunta con los agentes económicos de Pozoblanco, con el objeto de poder contar con la opinión de los mismos, una opinión basada en la experiencia empresarial y en sus expectativas de desarrollo de Pozoblanco.

Es por ello que el Grupo Socialista se tiene a bien proponer a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco, la adopción de los siguiente acuerdos:

1. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pozoblanco a la constitución de la Mesa de Desarrollo Local.
2. Convocar a la misma a los agentes económicos y sociales de nuestra localidad (ADECO, CADE, U.G.T, C.C.O.O)

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Solicitó aclaración sobre las personas que conformaban la Mesa de Desarrollo por cuanto, a su juicio, las Entidades sobre las que se solicitaba convocatoria, formaban parte de la misma. Según su entender, de lo que se trataba era de instar al Equipo de Gobierno para que procediera a la convocatoria y constitución de la misma, invitando a los Agentes Económicos y Sociales, que coincidían con los detallados en la exposición de la Moción. Se mostró a favor.

Don Antonio López Pozuelo, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI se pronunció en el mismo sentido favorable de convocar la Mesa de Desarrollo Local, en donde estuvieran todos los Agentes Económicos, Sociales y Políticos.

Hace uso de su turno **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Entendía que en la actualidad existían herramientas suficientes para la participación de esos Agentes Económicos y Sociales. En este sentido mencionó la Comisión de Desarrollo, que se celebraba con carácter previo al Pleno y que se venía convocando con regularidad. Las Mesas Sectoriales, donde se tenía, a parte de esos Agentes tasados, aquellos otros que tuvieran voluntad de participar dado su carácter eminentemente abierto por cuanto se trataba de un foro hábil y participativo en atención de esas necesidades. Incluyó las reuniones de Colectivos con tantas convocatorias como fueran necesarias. Hizo mención a las Actas de las antiguas Mesas de Desarrollo para compartir no haberse adoptado, en su seno, medidas relevantes. Esto propiciaba -prosiguió- no resucitar un foro al que calificó de inhábil, dada la existencia de otros mecanismos de participación, para los Agentes citados. Se mostró en contra en aras a potenciar los ahora existentes, en lugar de reanimar aquellos que, en su día, no fueron prácticos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Santiago Cabello Muñoz**. Manifestó que el Gobierno entendía haber puesto en marcha los mecanismos de actuación y todas las herramientas oportunas de participación ciudadanas dentro del Reglamento Regulador de Funcionamiento de la Mesa de Desarrollo. Quiso resaltar las competencias que, dentro del objetivo de funcionamiento de dicho Reglamento, lo eran sobre Comercio, Turismo, Empleo, Tejido Empresarial, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Cultura, Desarrollo y Servicios Sociales.

Tal y como había sido mencionado, hizo alusión a que, prácticamente desde el inicio de la configuración de la Mesa, el día 13 de enero de 2012, únicamente se habían reunido en tres ocasiones para tratar asuntos en materia de Empleo y Desarrollo, quedando el resto de competencias desiertas. Mencionó algunas de las actuaciones allí tratadas, entre las que nombró: Apoyo a emprendedores de Pozoblanco, a través de una Ordenanza, que no llegó a ponerse en marcha. Peatonalización de la calle Mayor o legalización de Polígonos, con los resultados por todos conocidos. Resaltó que estos objetivos o competencias nombradas anteriormente, se encontraban englobadas dentro de las reuniones sectoriales que se han tenido dentro del "Plan Estratégico". Mesas

sectoriales entre las que citó: La de Innovación, Crecimiento y Desarrollo, la de Integración e Igualdad, una sobre Modelo de Ciudad, Infraestructuras, Medio Ambiente, Energía y Seguridad Ciudadana, una cuarta de Cultura, Dirección Turística y Comunicación, una sobre Deportes y Salud y, por último, una sexta sobre Gobierno abierto y fortalecimiento Institucional. Indicó que, a todas, habían estado invitados los Agentes implicados o involucrados dentro de estas áreas, de ahí se entendiera que los mecanismos estaban en marcha, en algunas de ellas. Puntualizó que la Asociación de Empresarios de Pozoblanco, había tenido participación dentro de la primera Mesa Sectorial, junto con la Asociación Centro Comercial Abierto y la de Empresarias y Autónomas. Anunció que en las próximas semanas se continuaría trabajando dentro del seno de estas reuniones sectoriales y, por tanto, volviendo a escuchar todas las peticiones que, tanto por parte de los Agentes, como los distintos Grupos Políticos asistentes a las Mesas, tuvieran a bien plantear, centrados en el objetivo de seguir mejorando.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Criticó de lamentable la determinación del Equipo de Gobierno de mostrarse en contra de una actuación que trataba de reunirse con las y los empresarios de la localidad. Hizo alusión al inicio de su intervención recordando que la presente Moción obedecía a una petición escrita, realizada el 22 de octubre de 2015 que no contó, en su momento, con el apoyo del Gobierno y, también, a las reiteradas peticiones que se habían hecho por parte de su Formación Política al Pleno, que tampoco habían contado con su amparo. Explicó que traer esta Moción se basaba en un nuevo intento de aprobación. Lamentó, por el empresariado de Pozoblanco, no haber sido posible dada la negativa del Gobierno a reunirse con ellos, en definitiva, no querer saber del futuro desarrollo económico de nuestro municipio. Cuestión que le producía pena.

Respecto de las justificaciones esgrimidas por el Gobierno Municipal manifestó que las Comisiones de Desarrollo aludidas son reuniones con una duración de 15 minutos en donde se trataban los préstamos de la Caja de Crédito Local. Depuró que lo aludido en la presente Moción pasaba por construir el desarrollo del municipio a nivel empresarial y comercial, respecto a esos Proyectos pendientes de desarrollar que reiteró tratarse del Centro de Desarrollo Económico Empresarial, remodelación del Mercado de Abastos o Polígono de la Dehesa Boyal. Aseguró que lo pretendido por el Gobierno no era otra cosa que apartar a las y los empresarios del municipio, evitando contar con el apoyo y opiniones del principal protagonista de las políticas que se iban a llevar a efecto dentro del Ayuntamiento, en materia de Desarrollo.

Con respecto a las Mesas Sectoriales, aludió haberse realizado exclusivamente la correspondiente a Desarrollo Económico, en una sola ocasión.

Hizo alusión al “*Gobierno del Cambio*” para manifestar no verlo.

Concluyó manifestando estar haciéndose una Propuesta que calificaba como buena para el municipio. Si se quería realmente hacer esas políticas participativas, había que contar con los y las empresarias de la Ciudad. Sin embargo -alegó- la Oposición había votado a favor de que éstos pudieran contribuir en los asuntos que más les importaban como era el desarrollo económico del municipio y el Gobierno, en contra, de la participación de los que estaban generando empleo.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**. Razonó que las palabras de la señora Pozuelo obligaban una intervención que no tenía programada.

Desveló que la Mesa Local de Desarrollo, ahora defendida como panacea, era la historia del fracaso más absoluto de la legislatura pasada. Enfatizó al decir que “*para fracasos no estamos*”, de eso ya hubo bastante en la legislatura pasada. Evidenció que la

Mesa de referencia fue creada el 22 de febrero, juntándose tres veces en una legislatura que presenta una duración de cuatro años.

En ese momento interrumpe su alocución la señora Pozuelo a quién le manifestó se encontraba hablando su persona y, por tanto, le rogaba permitirle concluir su turno de intervención, igual que se había hecho durante la suya. Le reclamó un poco de respeto con la Presidencia.

Continuando con su manifiesto aludió que las tres veces en las que se había reunido citada Mesa, la única decisión de calado adoptada fue la peatonalización de la calle Mayor y todos sabíamos como terminó. Para el resto de cuestiones se remitió a la consulta de las Actas existentes.

Por otro lado tildó de mentira las palabras que hacían alusión a la negativa del Equipo de Gobierno a recibir a los Empresarios. Rebatió sus palabras con la indicación de que Pozoblanco en Positivo y el Partido Popular, desde el inicio del presente ciclo, se habían reunido con los Empresarios en más de quince ocasiones, más veces que la totalidad de las reuniones habilitadas para la legislatura anterior. Precisó que su persona, en calidad de Alcalde, había mantenido citas, hasta en siete ocasiones y con cuestiones que directa o indirectamente tenían que ver con estos Empresarios. Puntualizó que todas las cuestiones planteadas como el Centro de Desarrollo Económico y Empresarial o el diseño del Mercado de Abastos, habían tenido un seguimiento mediante reuniones sucesivas del señor Concejal de Comercio con responsables de ADEPO y CADE a quienes se les expuso la situación, con anterioridad a tomar una determinación sobre su futuro. Explicó que el compromiso del Gobierno respecto del Concurso de Ideas del Mercado de Abastos pasaba por dar voz, pero sin voto, a la Mesa para determinar el Proyecto definitivo. Mencionó, igualmente, los Polígonos Industriales para incidir en las diversas reuniones mantenidas, incluso en Sede de la Asociación de Empresarios. Reprochó a la señora Pozuelo mentir en sesión Plenaria. Compartió haber sido esa misma mañana la última vez que había estado hablando con el señor Presidente de la Asociación de Empresarios de la Ciudad. Anunció una próxima para el miércoles. Recriminó, una vez más, sus palabras que hacían referencia a que el Equipo de Gobierno no quería mantener reuniones con las Asociaciones de Empresarios, cuando en realidad, se habían mantenido reuniones, siempre que se las habían solicitado.

Concluyó puntualizando que una cosa era lo aludido y otra, que el Gobierno fuera participe de un modelo fracasado de la legislatura anterior.

Por alusiones, autorizó a la señora Pozuelo, a intervenir por plazo de un minuto, reservándose la potestad de una contestación posterior.

Hace uso de la palabra **doña María Auxiliadora Pozuelo**. Le manifestó al señor Alcalde que por alusiones intervendría tantas veces como estimase oportunas, derecho que nadie le iba a suprimir ni a su persona, Grupo o personas a las que representaba.

Solicitó del Gobierno conciencia para entender encontrarnos en la legislatura 2015-2019 y no en la anterior. Ahora se estaba gobernando y era ahora cuando procedía realizar esta cuestión.

Recordó que no solamente se estaba rechazando una Moción del Partido Socialista realizada por primera vez el 22 de octubre de 2015 sino que, además, había sido solicitada en multitud de ocasiones por las y los Empresarios de la Ciudad y sus representantes en público.

Concluyó manifestando no haberse inventado nada y, por tanto, su persona, no mentía.

El **señor Alcalde-Presidente** la inculpó de haber mentido respecto de las afirmaciones vertidas en su anterior intervención, de manera literal y sin otra palabra.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

<u>Votos a favor:</u>	<u>8 votos</u>
Grupo Municipal del PSOE:	(5 votos)
Grupo Municipal del CDeI:	(2 votos)
Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA:	(1 voto)
<u>Votos en contra:</u>	<u>9 votos</u>
Grupo Municipal Pe+:	(4 votos)
Grupo Municipal del PP:	(5 votos)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por los nueve votos en contra aludidos anteriormente, determinó **rechazar** la Moción.

(Seguidamente, el señor Alcalde anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.)

Tras el descanso el señor Presidente dio paso al turno de **Ruegos y Preguntas**, según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dándose el siguiente resultado:

Inicia su turno de preguntas **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA, quién realizó las siguientes:

1,- Rogó al Encargado de los Servicios, procediera a intensificar la limpieza existente bajo la arboleda -Melias- para evitar que su semilla en forma de pequeñas bolas provocaran accidentes por deslizamiento.

2,- Mencionó la tardanza existente en estar disponibles las Actas de Junta de Gobierno Local. Manifestó que en la actualidad tan sólo mantenía disposición un Acta del mes de enero, cuando, a su juicio, debía haber más.

3,- Incidió, una vez más, en el tema de la que denominó “*mal llamada*” Comisión de Investigación. Recordó que el próximo mes haría un año que se aprobó por el Pleno su implantación. El retraso le hacía dudar sobre la existencia de intereses para que se pase sin llegar a conclusiones o sobre una posible caducidad.

4,- Hizo referencia a las declaraciones vertidas por el señor Concejal de Comercio respecto de la entrega de los premios correspondientes a la campaña de Navidad. Les llamó la atención por lamentables, al aseverar que cuando se discrepaba de la opinión del Equipo de Gobierno, se estaba uno colocando en el otro lado del tablero político. Traslado que una Asociación no tenía porqué estar a uno u otro lado de ese tablero dado que, a su juicio, no existían dos lados tan definidos del mismo. Afirmó que todos intentaban hacer lo mejor para la Ciudad.

5,- Puntualizó, en alusión a la Mesa de Desarrollo, que las mesas sectoriales referenciadas anteriormente fueron, efectivamente, seis. Recordó haber sido uno de los que asistió a todas ellas. Compartió que, a su juicio, esta cuestión no era una mesa de desarrollo, sino una lluvia de ideas, que las calificó de análisis DAFO moderno, en donde se vendió de manera bonita la encuesta que se había hecho no sin un alto coste para las y los ciudadanos de Pozoblanco. Afirmó tratarse de un foro en donde no se exponían, debatían o se tomaban decisiones. Alegó que la mayor dificultad de la mayoría de los

Colectivos era la falta de Sede Social. Concluyó abundando que ésto no era una Mesa de Desarrollo.

6,- Para finalizar esta primera ronda de preguntas, recordó que el pasado martes el señor Portavoz del Partido Popular aseguró traería a Pleno una Moción sobre la situación actual por la que atraviesa el Hospital Comarcal “Valle de Los Pedroches”. Puntualizó que no fue vista en Comisión Informativa General donde, a su juicio, habría sido conveniente haberla estudiado entre todos. Detectó encontrarnos en Pleno y no haberse presentado por método de Urgencia. Reprobó su actitud de hacer pasar el tiempo sin presentar Reglamentos, Pliegos o, como en este caso, la Moción. Manifestó -en tono irónico- debía estar muy ocupado. Entendía que la situación generada con el Hospital Comarcal merecía una decisión Plenaria sobre el particular en beneficio de la adopción de un acuerdo Institucional más conveniente que el protagonismo que, desde Sindicatos y Colectivos concretos, se venía haciendo. Si se estimaba la necesidad de que había que adoptar algún tipo de resolución, fuera de siglas, su propuesta al Equipo de Gobierno era, se realizara desde el propio Ayuntamiento.

05:45.5 En segundo lugar lo hizo **don Antonio López Pozuelo**, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, se pronunció en el siguiente sentido:

1,- Se inició dando la enhorabuena a don Ángel Muñoz Pérez por su victoria en la media maratón de Sevilla.

2,- Expresó un ruego que hacía alusión a la transparencia. Para ello dio lectura a la siguiente frase: “*Autorizar diversas peticiones interesando autorización para la utilización de determinadas instalaciones municipales*”. Manifestó tratarse del punto número 14 de la Junta de Gobierno Local, correspondiente al Acta que se publicaba en la web de transparencia. Solicitaba información sobre qué peticiones se hacían y sobre qué determinadas instalaciones municipales se hacía referencia. Preciso que el último Acta publicada en la web, relativa a la Junta de Gobierno Local, era la de 20 de octubre de 2016. Habían pasado noviembre, diciembre y lo que iba de enero, sin publicar nada más. Insistió en que se publicaba el extracto, que no era otra cosa que una ampliación del “Orden del Día”. Seguidamente dio nuevamente lectura a lo siguiente: “*Aprobar la propuesta de Alcaldía para la limpieza de tierras en Pabellón Multiuso del Recinto Ferial y contratar a determinada Empresa*”. Igualmente se interesó por la propuesta y Entidad en concreto a la que se hacía alusión. Manifestó su enojo por acceder a un portal de transparencia en donde no se reflejaba lo acontecido en Junta de Gobierno Local. A modo de ejemplo razonó no poderse mencionar a la Entidad pero, en cambio, no existía inconveniente en precisar la casa en la que se hacían obras. Recordó lo ya dicho anteriormente que, en beneficio de la protección de datos, no se negaba la utilización de zonas opacas en lugares sensibles, pero no en cuestiones que, a su juicio, adolecían de importancia.

3,- Quiso saber respecto del cumplimiento del acuerdo de Junta de Gobierno Local que adoptó debían estar los solares de la Ciudad debidamente cercados con anterioridad al día 31 de diciembre de 2016. Solicitaba una respuesta precisa, si o no.

4,- Se interesó por la situación actual de las Empresas de Limpieza Viaria, Edificios y Jardines. Aseveró haber tenido conocimiento de que una de ellas rescindía el contrato en días próximos y ésto le hacía suponer cierta inquietud para los trabajadores, respecto de su futuro inmediato.

08:36.0 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Mostró interés por las siguientes consideraciones:

1,- La primera de ellas se la trasladó al señor Concejal de Deportes. Preguntó porqué en la V Copa COVAP se había dejado fuera a la Escuela del Recreativo Pozoblanco.

2,- Demandó información de porqué el día 2 de enero, fecha significativa de compras navideñas, se encontraban los aparcamientos cerrados.

3,- Una petición. Había quejas de distintos usuarios sobre los horarios que mantenían las instalaciones de la Estación Municipal de Autobuses, en donde se procedía a su apertura tan sólo 10 minutos antes de la salida de los vehículos. Rogaba una apertura más amplia, principalmente en los actuales días de invierno.

4,- Solicitó las facturas de iluminación de la pasada navidad.

5,- Igualmente sobre el gasto municipal correspondiente a las flores de pascua que se habían expuesto.

6,- Hizo alusión a la publicidad que habían mostrado el resto de Municipios de Los Pedroches en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) y a la falta de ella que había respecto de nuestra Ciudad.

7,- Preguntó por la convocatoria de reunión para tratar sobre el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), ya que existía compromiso por parte del señor Alcalde para su emplazamiento a finales de enero y al día de hoy no se había producido.

8,- Agradeció a la Fundación Ricardo Delgado Vizcaino la donación de un piano con destino al Teatro Municipal. Reconocimiento que amplió a todas las actuaciones que desarrollaban en el municipio, que venían a fomentar la cultura y participación de todos los niveles de edad.

9,- Se interesó sobre el Convenio del Aparcamiento sito en las inmediaciones de "La Salchi", pregunta realizada en anterior Pleno y quedando sin contestar. Al mismo tiempo hizo alusión a su cerramiento, dado se estaba obligando a ello al resto ciudadanos, con la consiguiente e importante inversión que esto les producía.

10,- Para finalizar trasladó su enhorabuena a la Concejalía de Turismo por aceptar la propuesta de su Formación respecto al reconocimiento de los pozoalbenses que destaquen en alguna materia. Le transmitió su agradecimiento, solicitándole contara con el resto de los Grupos Municipales allí representados, en los trabajos de valoración de esos reconocimientos.

12:14.4 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** para autorizar el turno de réplica por parte de los miembros del Gobierno. Solicitó de don Manuel Cabrera, lo iniciara.

12:34.5 Así lo hace, **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios. Respecto al tema de la limpieza de las semillas de los árboles, contestó que mañana mismo se pondría en contacto con el encargado del servicio para que se incidiera más sobre ese tipo de plantación.

Sobre la situación de la Empresa de Limpieza y Jardines, comentó haber mantenido reuniones con la Empresa a las que todos fueron convocados. Citó expresamente la mantenida el martes anterior, en donde la parte adjudicataria realizó una serie de peticiones, que fueron rechazadas. En este sentido la Empresa mantenía la misma situación que hasta ahora. El problema -prosiguió- se concretaba en pretender justificar la contratación del señor Encargado en sustitución de las contrataciones propuestas en Pliego de Condiciones, asunto que el Consistorio no aceptaba, requiriéndole el cumplimiento del compromiso firmado.

En relación con el cierre de los aparcamientos mencionó que, en la reunión preparatoria mantenida con la Concejalía de Comercio para delimitar los horarios de apertura y cierre de los establecimientos, se determinó que, puesto eran festivos los días 1 y 2, la afluencia de apertura no sería significativa, estando por debajo del 10%. Cuestión que resolvió el cierre de éstos.

Respecto de la pregunta que solicitaba el coste de las flores de pascua, adelantó contar con la factura de pago que mantenía haberse puesto 1.260 plantas, de las que se

habían pagado 1.000 siendo, por tanto, las 260 regalo del Vivero a la Ciudad. Manifestó no recordar el importe total facturado pero sí quiso compartir tratarse de una Empresa de la localidad.

En relación a la consulta planteada por el PGOU, manifestó se estaba trabajando en ello. Adelantó haberse recibido diversas observaciones provenientes de varios invitados y que sería formalizada una nueva reunión en breve.

En alusión al Convenio con Industrias Pecuarias de Los Pedroches, respecto del solar situado junto a “La Salchi”, ofreció la copia del mismo, de haber interés sobre él.

16:15.1 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Santiago Cabello Muñoz**. En primer lugar hizo alusión a las Actas de la Junta de Gobierno Local, para salir en defensa de los Empleados de Secretaría. Recordó la situación de baja en la que se encontraba determinada persona, asunto que obligaba a un esfuerzo extra del resto de compañeros en un intento de llevar toda la labor administrativa al día. Le sorprendía la reiteración de este asunto durante los últimos Plenos. Explicó que las Juntas de Gobierno celebradas durante los días 9, 17 y 24 de noviembre, una vez aprobadas, justo ese día 24, fueron puestas a disposición de los distintos Grupos Municipales en la carpeta habilitada para ello, en ese mismo día. La aprobada el día 16 de diciembre, fue incluida al día siguiente. Las celebradas los días 1, 5, 15 y 22 de diciembre se incorporaron al día siguiente de su aprobación. La última aprobada el 12 de enero se habilitó dos días hábiles después. Concluido este relato entendía no existir demora en la integración de estas Actas en las carpetas para ello habilitadas.

Sobre el retraso en la aprobación del Reglamento de Bolsa que se había ultimado para el viernes anterior, lo atribuyó a un error de comunicación en el “Orden del Día” en donde sólo aparecía un solo Reglamento. La idea del Gobierno -resolvió- era traer ambos para su aprobación definitiva, dado no tenía sentido traer sólo uno. Hizo alusión a la Comisión de Personal celebrada el lunes en donde ningún Grupo Político hizo aportaciones al respecto. Compartió que el Partido Socialista, en esta ocasión, dejó pendiente esta contribución con intención de exponerla en una nueva convocatoria, suponiendo podría ser en el seno de la Comisión Informativa General. En este foro, el pasado miércoles, fueron debatidas una cantidad importante de aclaraciones presentadas por el señor Portavoz de Izquierda Unida, que se entendieron por todos los presentes, como interesantes. En este sentido se acordó dejarlas incorporadas al Reglamento, adaptarlas para su posterior remisión, el viernes. Le sorprendió no aparecer en el “Orden del Día” aprobado este asunto. La intención de ser aprobados en su conjunto era el motivo que había propiciado dejarlo pendiente. Negó la existencia de dejadez u otra intención dado la pretensión del Gobierno no era otra que aprobarlos para que surtieran efectos a la mayor brevedad posible.

En último lugar hizo referencia a la Moción pretendida sobre el Hospital Comarcal. Efectivamente aseveró que el Partido Popular y su persona en calidad de Portavoz avanzó la intención de presentar una Moción relacionada, no solamente con el Hospital, sino con toda el Área Sanitaria Norte, al entender -según informaciones que les habían trasladado- existir una situación preocupante y difícil. Se trataba de buscar soluciones reales al conflicto. Reflejó su decisión de no traer Mociones ineficaces, con informaciones no contrastadas. Su intención pasaba por mantener contacto con todos y cada uno de los representantes sindicales del Área Sanitaria, con antelación a su presentación. Compartió haber estado con prácticamente todos. La no presentación de la propuesta se debía únicamente al deseo de escuchar a la otra parte implicada en el conflicto, por tratarse de justicia. A su entender no solo había que escuchar a los representantes de los trabajadores -mencionó a los 45 Enfermeros que les presentaron un preocupante escrito- sino, también, escuchar al señor Gerente del Área Sanitaria

Norte. Informó de la reunión programada para la semana anterior entre el señor Gerente, señor Alcalde y su persona que, por motivos de salud de don Emiliano Pozuelo tuvo que posponerse para la semana actual. Reiteró que su intención era escuchar a todas las partes implicadas y preparar una Moción lo más acertada posible con objeto de que pudieran sumarse todos los Grupos Políticos en un texto Institucional. Anunció que si en los próximos días se confirmaba la reunión se prepararía el Documento entre el Gobierno para, posteriormente, compartir la redacción con todos los demás.

22:40.3 Interviene **don Pedro García Guillén**, Concejal de Deportes y Comercio. Trató el asunto requerido sobre la Copa COVAP. Explicó que semanas atrás, al comienzo del Torneo, un miembro de la Empresa Jofran Eventos, encargados del Evento Deportivo, se dirigió a su persona manifestando que los dos Clubes que pretendían optar a la participación, se encontraban fuera dado que los Proyectos presentados eran muy deficientes, habiéndose presentado, lógicamente, otros de mejor calidad, que los relegaban a la no participación. No obstante, se le traslada en ese momento que como Sede del Torneo el Excmo. Ayuntamiento tenía derecho a una plaza destinada a un Club de la localidad. Esta cuestión les causó un problema a la hora de determinar cual de los dos Clubes iba a participar, siendo ambos, para el Gobierno, exactamente iguales. Esta difícil decisión se trató en el seno de la Junta de Gobierno Local en donde se trataron las diferentes posibilidades. Una era hacer una selección entre ambos Clubes pero, la inexistente relación entre ambos lo hacía inviable al cien por cien. Dado se debía determinar entre uno u otro Club se hizo alusión al contundente argumento de haber sido la Escuela de Fútbol Municipal la campeona absoluta del Torneo, en su pasada edición. Esta cuestión inclinó la balanza en favor de la Escuela Municipal y en consecuencia se les invitó a la participación, haciendo uso de esa plaza que se le había otorgado al Ayuntamiento de Pozoblanco.

24:18.4 Interviene **don Eduardo Lucena Alba**, Concejal de Turismo y Festejos. Respecto de la iluminación de navidad anunció se contaba prácticamente con todas las cuentas, aunque proseguían llegando algún tipo de factura. Compartió que en la próxima Comisión de lo Social se expondrían para su toma de conocimiento. La cantidad aproximada de ésta iluminación fue anunciada en Pleno anterior a pregunta del señor Portavoz ce CDeI.

Seguidamente atendió la pregunta que se había realizado sobre publicidad en FITUR. Lo justificó haciendo alusión a la presentación en el mes de Octubre de la “*Marca Ciudad*”, mal llamada “*Marca Turística*”, como así había sido definida por algún miembro de la Corporación. Marca -prosiguió- que no contaba con una estructura de productos turísticos reales o experiencias, aún pendientes de crear. La última acción de este trabajo sería sacar al exterior la promoción. Los motivos que secundaban esta idea pasaban por organizar, primeramente en Pozoblanco, qué contenidos se iban a vender en el exterior. En este sentido y en la actualidad, se carecía de estos folletos por estar en fase de realización, igual que los diferentes productos turísticos pendientes de editar, web de Turismo o la nueva Oficina que se estaba habilitando. Trasladó su voluntad de que para próximas ediciones de FITUR ya se contaría con estos contenidos, con los que se pretendía trabajar hasta 2019, como mínimo.

Sobre la alusión a los embajadores locales anunció que en la última reunión de Lo Social, a la que asistió don Matías Sánchez, comentó el nombre de la próxima persona que iba a ser distinguida como Embajador de la Ciudad. Nombres que se irían planteando a lo largo de la legislatura, una vez había sido aprobada la partida destinada en Presupuesto a tal fin. Igualmente anunció su compromiso de dar participación en la creación de esa estructura, así como en el diseño de Becas a todos los Grupos Políticos.

26:40.9 Toma la palabra **don Santiago Cabello Muñoz**. Mencionó respecto de la Comisión de Investigación que, el compromiso era seguir avanzando en las reuniones, seguir convocándolas para mantener los planteamientos tratados en anteriores sesiones. Tenían intención de emplazar a nuevas reuniones.

Quiso aprovechar la ocasión para hacer un importante reconocimiento, no solamente a don Ángel Muñoz, que se mostraba totalmente de acuerdo, sino a todos los triunfos deportivos del fin de semana, en la disciplina de Atletismo. Explicó haber sido numerosos atletas, en distintas categorías y distintos lugares de la geografía, los que habían cosechado triunfos y medallas significativas. Se sintió orgulloso por ellos y por llevar el nombre de Pozoblanco por bandera. En este caso quiso hacer mención especial al ya citado don Ángel Muñoz Pérez por haber sido campeón de la media maratón de Sevilla, entre más de 8.000 corredores. Mostró su más sincera enhorabuena al joven promesa. En tiempo para los reconocimientos lo hizo también para don Santiago Muñoz Machado, Premio Averroes de Oro de la Ciudad de Córdoba, en la categoría de Ciencias que demostraba, una vez más, su categoría. Le trasladó su más sincera felicitación.

28:28.5 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** para recordar que el señor López Pozuelo había preguntado sobre el cerramiento de los solares. Por el conocimiento que él tenía, estos cerramientos contaban con un alto índice de ejecución, reconociendo que otras aún no habían acometido las obras y un sector que había presentado alegaciones de excepcionalidad por distintos motivos. Solicitó del señor Concejal de Urbanismo información más detallada, al respecto.

28:54.5 Interviene **don Manuel Cabrera López**. Manifestó que el proceso aún no había concluido debido a la ingente cantidad de alegaciones presentadas por distintos motivos. Precisó estar en la fase de estudio de estas alegaciones para, una vez resueltas, actuar en consecuencia.

29:11.0 Interviene el **señor Alcalde-Presidente**. Sobre la Estación de Autobuses, comentado por doña María Auxiliadora Pozuelo, informó haberse llegado con la Empresa de Autobuses “San Sebastián” -concesionaria de la línea Córdoba-Pozoblanco-, a un acuerdo en donde, entre las obligaciones, deberá estar abierto el recinto, al menos, media hora antes de la salida de cualquier autobús, en lugar del actual que abría de ocho de la mañana a cinco de la tarde, dejando desatendidos fines de semana y noches, que era las franjas de más necesidad. Explicó que el lunes pasado se había entregado en el Departamento de Patrimonio toda la documentación requerida y en breve se firmaría el nuevo Convenio.

30:03.6 Toma la palabra **don Santiago Cabello Muñoz**. Hizo referencia a la mención de doña María Auxiliadora Pozuelo sobre la partida de “Arreglo de Caminos” dentro de “Agricultura” que se encontraba sin ejecutar. No quiso dejar la menor duda de que si alguien trabajaba por el Sector Agroganadero o por la mejora de caminos era el actual Equipo de Gobierno. Indicó que la partida de 46.000 euros de “Arreglo de Caminos”, 45.800 ya estaban comprometidos, según señalaba el gráfico de “Gastos Comprometidos” e “Importes Pendientes”. Concluyó concretando se encontraban prácticamente comprometidos la totalidad de los gastos, por haberse ejecutado los trabajos si bien, las facturas se encontraban pendientes de formalización.

31:09.9 El **señor Alcalde-Presidente** anunció un último turno de intervenciones a los Grupos que tuvieran intención de ello.

31:21.0 Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**. Sobre la Mesa de Desarrollo manifestó no haber recibido contestación dado no era suficiente con que el Equipo de Gobierno se reuniera con Empresarios o Comerciantes. Abogaba por formalizar la Mesa de Desarrollo para estar todos, en lugar del Gobierno, en privado, con los distintos sectores.

31:48.6 El **señor Alcalde** le manifestó haberse estado debatiendo el tema en la Moción presentada y no podía dar respuesta a otra cuestión diferente a lo mencionado con anterioridad.

32:02.3 Interviene **don Antonio López Pozuelo**, se interesó, nuevamente, por la renuncia de la Empresa de Limpieza de Edificios y sobre qué iba a pasar a partir de febrero que sería efectiva la misma. Respecto del cumplimiento del Pliego de la Empresa de Limpieza Viaria y Jardines, desveló que el Documento firmado obligaba a la contratación de seis trabajadores. Demandó respuesta sobre si se había puesto algún tipo de plazo o condición para su efectivo cumplimiento.

Dirigiéndose al señor Concejal de Deportes, le solicitó informara en qué *“lado del tablero”* se encontraba cada uno, dado tenía interés en saberlo, igual que el señor Portavoz de Izquierda Unida.

32:56.7 Interviene **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. En primer lugar solicitó respuesta a su pregunta que requería los motivos por los que el aparcamiento junto a “La Salchi” no se encontraba cercado, obligación que se le había exigido a los y las ciudadanas de la localidad, con la inversión que tal actuación representaba.

Afirmó seguir sin tener los gastos de Feria correspondientes a los ejercicios de 2015 y 2016.

Sobre la observación de estar los aparcamientos cerrados el día dos de enero, manifestó haber realizado la apreciación por así habérselo transmitido varios empresarios de la localidad. Pese a ser festivo ese día, hubo cuantiosas personas que estuvieron de compras, ocasionándose un cierto desorden de tráfico, fundamentalmente en el Paseo Marcos Redondo.

Le pareció correcta la reunión del señor Portavoz del Partido Popular con todos los Sindicatos. Comunicó que su persona, igualmente, se había reunido con personal del Hospital Comarcal para recabar las necesidades que tenían. En este sentido, el viernes anterior, mantuvo una reunión con el señor Gerente del Hospital, de ahí que tuviera conocimiento respecto de la anunciada con el señor Alcalde y señor Cabello Muñoz. Era conocedora, también, de la convalecencia del señor Alcalde y, por tanto, de su falta de asistencia a la misma. Manifestó que, según su opinión, el señor Portavoz del Partido Popular debía haber asistido en atención a la Gerencia.

Respecto a la Copa COVAP trasladó que su comentario se debía a que determinadas personas se habían sentido molestas con tal resolución. Creyó que la decisión había recaído en la persona del señor Concejal de Deportes, aunque según sus palabras se trataba de un acuerdo de todo el Equipo de Gobierno. Entendía que esta V Copa COVAP, por ser la primera que se desarrollaba en Pozoblanco, debía haberse solucionado con la misma medida realizada en otras localidades, esto es, mediante una selección de deportistas entre los dos Clubes implicados.

Volvió a felicitar al señor Concejal de Turismo por su apreciación ante los reconocimientos y por tener en cuenta, para ello, a los Grupos de la Oposición.

En relación a la aseveración del señor Cabello de que el Grupo Socialista no había realizado propuestas en Comisión de Personal del 23 de enero, manifestó que las mismas se realizaron por Registro de Entrada el día 13 de diciembre de 2016. Con ello invalidaba sus palabras dado se habían presentado diez días antes.

36:22.0 Interviene el **señor Alcalde-Presidente**. Rogó al Gobierno brevedad, dado el escaso tiempo que mediaba para las veinticuatro horas.

36:36.0 Interviene **don Santiago Cabello Muñoz**. En primer lugar explicó sus palabras anteriores en donde aseveraba que en Comisión del lunes anterior, el Partido Socialista no había realizado aportación alguna. En ningún caso hacía referencia a las aportadas por escrito de hacía un mes y medio y anteriores al Pleno pasado.

Respecto de la reunión con el señor Gerente del Hospital, compartió su deseo de haber sido una satisfacción haberlo podido recibir. Explicó haber hablado en varias ocasiones con su Secretaria en donde se determinó mantener la reunión mencionada entre la Gerencia, señor Alcalde y su persona. Entendió, como lógico, esperar a que su compañero de gobierno se recuperara, para mantenerla a tres bandas, tal y como se diseñó. La reunión fue suspendida y aplazada para la presente semana por motivos ajenos a su voluntad y nadie del Área Sanitaria Norte le comunicó intención alguna de reunirse con su persona. Reiteró haber visitado a todos los Representantes Sindicales, en el mismo nivel que lo había realizado el Partido Socialista. En este momento se encontraban a la espera de esa reunión, de escuchar sus propuestas para, después, hacer balance con las dos versiones cara a la presentación de una Moción lo más justa y objetiva posible, buscando lo mejor para el Área Sanitaria Norte y, sobre todo, para sus trabajadores y pacientes.

38:26.6 Interviene **don Manuel Cabrera López**. Dando contestación a lo solicitado por el señor López, sobre la Empresa de Limpieza de Edificios Municipales, puso de manifiesto la existencia de acuerdo de Junta de Gobierno Local, que había sido recibido por la Empresa, en el día de hoy. A raíz del cual estaba pendiente de dar cuenta al señor Alcalde de la pretensión de convocatoria de reunión para el miércoles, día 2 a las diez de la mañana, tal y como se le había comunicado vía telefónica.

Respecto del cerramiento del solar mencionado por la señora Pozuelo, le indicó que ya le respondió en Pleno del mes de noviembre, cuando hizo la misma pregunta. Además dio respuesta, igualmente, en Comisión de Obras, fuera del "Orden del Día". No obstante, le reiteró la misma respuesta. Explicó tratarse de un aparcamiento previsto para estar abierto 24 horas. En este sentido, se consideró que puesto su cerramiento implicaba el mantenimiento de vigilantes, era más económico mantenerlo tal cual. Justificó el motivo por el ahorro en costes que suponía, a sabiendas de que, además, se estaba pagando el alquiler del solar, según lo acordado.

Manifestó no tener conocimiento, en su condición de Concejal de Tráfico, de la problemática indicada en Paseo Marcos Redondo, el pasado día 2 de enero.

39:51.1 Interviene **Don Eduardo Lucena Alba**. Señaló, respecto de las cuentas de Feria 2016, habérselas facilitado a don Matías Sánchez en el mes de noviembre, en lo que se refería al montante total de las mismas. Quedaba pendiente para la próxima reunión de Lo Social, el detalle pormenorizado de ellas.

40:17.2 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** con intención de disipar -por su importancia- las dudas existentes en cuanto a lo planteado por don Antonio López, en relación con los trabajadores de la Empresa de Limpieza de Edificios Municipales. Realzó que la respuesta del Equipo de Gobierno, ante la petición de la Empresa de abandonar la concesión del Servicio de Limpieza, venía, principalmente, por el nivel de exigencia que se le había impuesto, ante todas sus propuestas que incluyeron en las ofertas que elaboraron ante los Pliegos. Esa minuciosidad del Gobierno trataba de hacer cumplir lo acordado en beneficio de que no volviera a ocurrir lo de la legislatura pasada, por todos conocido. Informó que la

Empresa, una vez concluido un tiempo de servicio, manifestaba que las cuentas no eran coincidentes con las programadas y tenían que abandonar el servicio. A su juicio, una cuestión era un retroceso unilateral -al que tenían derecho- y otra, apartarse de un día para otro abandonando los servicios. El Pliego -insistió- obligaba mediante fórmula recogida en su redacción, a cumplir las condiciones que regulaban este proceso. Entre las que se encontraba el mantenimiento de los servicios hasta tanto no fuera adjudicado a otra Empresa, en detrimento de perder la Garantía depositada que ascendía a más de cuarenta mil euros. Por todos estos motivos suponía el interés de reunión que habían solicitado. El procedimiento partía por realizar una nueva adjudicación en donde se intentaría que los Pliegos fueran más atractivos que el anterior en beneficio de que pudieran acceder a los mismos un número mayor de Empresas. Mientras tanto -concluyó- los trabajadores mantendrían sus puestos hasta tanto la nueva Empresas, mediante la subrogación -como se hizo con la anterior- se hiciera cargo de éstos contratos. A su juicio no debía haber más problema añadido que el que suponía iniciar una concesión y a los cuatro meses tener que preparar un nuevo procedimiento para lo mismo.

42:38.5 Interviene **don Matías Santiago Sánchez García**, Concejal del P.S.O.E. Compartió las palabras de don Eduardo Lucena que aludían haber recibido el montante total del coste de gastos correspondientes a la Feria. Quiso destacar que en el mes de noviembre adquirió el compromiso de una entrega próxima de todo el desglose de las cuentas, sin que hasta la fecha se hayan recibido. Citó estas palabras a modo de recordatorio.

El señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** dio las gracias a todos y todas, deseándoles una buena noche.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las cero horas del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.